

SERVIVALORES GNB SUDAMERIS S. A. COMISIONISTA DE BOLSA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2015)

(Expresadas en miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

NOTA 1 - ENTIDAD REPORTANTE

Servivalores GNB Sudameris S. A. Comisionista de Bolsa, con domicilio en Colombia ubicada en la carrera 7 No. 75 – 85, piso 3; es una sociedad comercial constituida el 14 de marzo de 2003 mediante Escritura Pública No.0767 de la Notaría 11 de Bogotá y tiene por objeto social principal el desarrollo del contrato de comisión para la compra y venta de valores inscritos en Bolsa de Valores de Colombia, según autorización otorgada mediante Resolución No. 0133 del 11 de marzo de 2003 por la Superintendencia Financiera de Colombia. Además podrá realizar operaciones por cuenta propia, administrar valores de sus comitentes, intermediar en la colocación de títulos, financiar la adquisición de valores, entre otras.

Servivalores GNB Sudameris S. A. aprovechando los acuerdos de sinergia suscritos con su Matriz Banco GNB Sudameris S. A. utiliza su red de oficinas y algunos procesos e instalaciones. Cuenta actualmente con diez (10) empleados directos.

Por uniformidad para todas las filiales de la entidad Matriz la Junta Directiva de la Sociedad Comisionista aprobó un cambio de denominación social de Suma Valores S. A. Comisionista de Bolsa a Servivalores GNB Sudameris S. A. Comisionista de Bolsa, el cual se formalizó el día 27 de marzo de 2009 mediante Escritura Pública No. 2866.

Mediante Escritura pública No. 3299 del 01 de octubre de 2010 de la Notaría 36 de la ciudad de Bogotá, se protocolizó la fusión por absorción y transferencia del derecho de dominio por fusión entre Servivalores GNB Sudameris S. A. (entidad absorbente) y Nacional de Valores S. A. (entidad absorbida), operación autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante Resolución 1871 del 22 de septiembre de 2010 y por el Consejo Directivo de la Bolsa de Valores de Colombia.

La Sociedad Comisionista, al 31 de diciembre de 2016 administra dos Fondos de Inversión Colectivas denominadas Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Poder (en liquidación) y Fondo de Inversión Colectiva Abierto Rentaval, este último pasó a ser administrada por efecto de la fusión llevada a cabo con Nacional de Valores S. A. Comisionista de Bolsa.

Composición accionaria:

Mediante comunicación 2008014694-010-000 del 14 de marzo de 2008, la Superintendencia Financiera de Colombia impartió autorización para la adquisición por parte del Banco GNB Sudameris S. A. y otros inversionistas del 100% de las acciones de la Sociedad Comisionista. La negociación se realizó el 4 de abril de 2008, incluyendo un total de 785,702 acciones de Servivalores GNB Sudameris S. A. Comisionista de Bolsa, pasando a ser su accionista mayoritario el Banco GNB Sudameris S. A. con un porcentaje de participación del 94.99%.

La sociedad en la actualidad tiene un término de duración según la certificación expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia hasta el 1 de octubre del 2093.

El domicilio principal de la sociedad es la ciudad de Bogotá, en la Carrera 7ª. No. 75-85/87 Piso 3, de la ciudad de Bogotá.

Últimas Reformas Estatutarias:

Mediante Escritura Pública No.1589 del 26 de marzo de 2015 de la Notaría 13 de la ciudad de Bogotá, se formalizó reforma de estatutos y compilación total de los mismos, la cual consistió en modificar los cierres de ejercicio de semestral a anual, a partir del 1 de enero de 2015. Modificación debidamente aprobada por la Asamblea General de Accionistas, celebrada el 26 de febrero de 2015.

Mediante Escritura Pública No. 2628 del 22 de abril de 2014 de la Notaría 13 de la ciudad de Bogotá, se formalizó reforma de estatutos y compilación total de los mismos, la cual consistió en modificar el cierre de ejercicio de anual a semestral, a partir del 1 de enero de 2014. Modificación debidamente aprobada por la Asamblea General de Accionistas, celebrada el 28 de febrero de 2014.

Mediante Escritura Pública No. 1625 del 4 de abril de 2013 de la Notaría 13 de la ciudad de Bogotá, se protocolizó la reforma estatutaria en la cual se amplió el objeto social y se modificó el artículo 23 respecto a la convocatoria de la Asamblea General de Accionista y la compilación a los estatutos sociales.

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015.

Estas normas son las emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, durante el año 2012 y publicadas por este Organismo en idioma castellano en agosto de 2013, los siguientes lineamientos que la compañía aplica se encuentran incluidos en los decretos mencionados y constituyen excepciones a las NIIF como se emiten por el IASB:

- El Artículo 2.1.2. de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 2420 de 2015 adicionado por el Decreto 2496 de 2015 establece la aplicación del Art. 35 de la Ley 222, que indica que las participaciones en subsidiarias deben reconocerse en los estados financieros separados por el método de participación, en lugar del reconocimiento de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 27, es decir al costo o al valor razonable.

Adicionalmente, la Sociedad Comisionista aplica los siguientes lineamientos de acuerdo con leyes y otras normas vigentes en Colombia:

- El Artículo 10 de la Ley 1739 de 2014 modificó el Estatuto Tributario, incorporando el impuesto a la Riqueza, que permite la causación opcional de dicho impuesto con cargo al patrimonio o con cargo al estado de resultados.

Servivalores GNB Sudameris S. A. adoptó las NCIF en 2014 y la fecha del estado de situación financiera de apertura fue el 1 de enero de 2014. Por lo tanto, estos son los primeros estados financieros de la Compañía preparados de acuerdo con las NCIF que servirán como base para la presentación de estados financieros comparativos al 31 de diciembre de 2015.

De acuerdo con la legislación Colombiana, la entidad debe preparar estados financieros separados y consolidados. Los estados financieros separados son los que sirven de base para la distribución de dividendos y otras apropiaciones por parte de los accionistas, los estados financieros consolidados se presentan a la Asamblea de Accionistas para su consideración y aprobación.

2.1 Bases de presentación

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- El estado de situación financiera que se acompaña esta presentado de acuerdo con el grado de liquidez, el cual comienza presentando los activos y pasivos más líquidos o exigibles hasta llegar a los menos líquidos o menos exigibles.
- El estado de resultados que se acompaña esta presentado de acuerdo con el objeto de la Compañía el cual comienza presentando el resultado de los ingresos operacionales y desglosando los gastos reconocidos en el resultado basado en su naturaleza.
- El estado de flujo de efectivo y equivalentes al efectivo que se acompaña esta presentado usando el método indirecto el cual comienza presentando la ganancia o pérdida en términos netos, partida que se corrige luego por los efectos de las transacciones no monetarias, por todo tipo de partidas de pago diferido y causaciones, así como las partidas de resultados asociadas con flujos de efectivo de operaciones clasificadas como de inversión o financiación. Los flujos de efectivo correspondiente a intereses recibidos y pagados son revelados por separado clasificados como pertenecientes a actividades de operación. Para efectos de la preparación del flujo de efectivo, el efectivo y el equivalente de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios se muestran en el activo corriente en el estado de situación financiera.

2.2 Moneda funcional y de presentación

La moneda funcional de la Comisionista ha sido determinada teniendo en cuenta que las operaciones son fundamentalmente administración de valores y portafolios de inversión, comisión por compra-venta de inversiones y corretaje sobre valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores.

De acuerdo con lo anterior y a que el desempeño de la entidad Comisionista se mide y es reportado a sus accionistas y al público en general en pesos colombianos, la entidad considera que el peso colombiano es la moneda que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes y por esta razón sus estados financieros son presentados en pesos colombianos como su moneda funcional, y por consiguiente la moneda funcional definida para la presentación de los estados financieros separados.

2.3 Efectivo y equivalente de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible y los depósitos de libre disponibilidad en bancos.

El efectivo y equivalentes de efectivo considerados en el estado de flujos de efectivo corresponden a las cuentas de ahorros y cuentas corrientes, registradas en el estado de situación financiera. Dichas cuentas no están sujetas a un riesgo significativo de cambios en su valor.

Los sobregiros bancarios se muestran como parte del efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de situación financiera.

2.4 Instrumentos financieros

La entidad clasifica sus inversiones en: negociables, para mantener hasta el vencimiento y **disponibles** para la venta; lo anterior, de acuerdo con el modelo de negocio aprobado por la Junta Directiva de la entidad y con las disposiciones del Capítulo I -1 relacionadas con clasificación, valoración y contabilización de inversiones para estados financieros separados.

Incluye las inversiones adquiridas por la entidad con la finalidad de mantener una reserva **secundaria** de liquidez y cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, con el objetivo de maximizar la relación riesgo-retorno de los portafolios y/o activos administrados y aprovechar oportunidades que se presenten en los mercados en los que interviene.

La entidad valora la mayoría de sus inversiones utilizando la información que suministra el proveedor de precios INFOVALMER S. A. El proveedor suministra insumos para la valoración de las **inversiones** (precios, tasas, curvas, márgenes, etc.), y cuenta con metodologías de valoración de inversiones aprobadas de acuerdo con lo previsto en el Decreto 2555 de 2010, así como las instrucciones previstas en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

A continuación se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión de acuerdo con el modelo de negocio definido por la entidad:

Negociables:

Características: Portafolio para gestionar inversiones de renta fija y renta variable diferente de acciones, con el propósito principal de obtener utilidades, producto de las variaciones en el valor de mercado a corto plazo de diferentes instrumentos y en actividades de compra y venta de títulos. Se da lugar a compras y ventas activas.

Valoración: Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda, se valoran a valor razonable con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado, tales títulos o valores se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. Este procedimiento se realiza diariamente. Las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración. No obstante, las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos bursátiles, fondos mutuos, entre otros, que se encuentren listados en bolsas de valores que marquen precio en el mercado secundario, se deben valorar de acuerdo con el procedimiento descrito anteriormente.

Contabilización: La contabilización de estas inversiones se realiza en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados", del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión. La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión afectando los resultados del período. Este procedimiento se realiza diariamente. Para efectos de presentación se clasifican como inversiones negociables.

Para mantener hasta su vencimiento:

Características: Títulos respecto de los cuales el Banco tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención, teniendo en cuenta que la estructura de instrumentos financieros elegibles para este portafolio implica únicamente pagos de principal e intereses. Sobre estas inversiones no se puede hacer operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores), salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. De igual manera, podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación y/o en garantía de operaciones de mercado monetario.

Valoración: En forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días. Este procedimiento se realiza diariamente. Para las inversiones de renta fija a tasa variable, la Tasa Interna de Retorno se recalcula cada vez que cambie el valor del indicador facial. En el caso de los valores que incorporen opción de prepagó la Tasa Interna de Retorno se recalcula cada vez que cambien los flujos futuros y las fechas de pago.

Contabilización: La contabilización de estas inversiones se efectúa en las respectivas cuentas de “Inversiones a Costo Amortizado”, del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión. La diferencia que se presente entre el real valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se registra como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período. Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se contabiliza como un menor valor de la inversión. Este procedimiento se realiza diariamente.

Disponibles para la venta Títulos de deuda:

Características: Valores o títulos y, en general cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento. De acuerdo con el modelo de negocio, en este portafolio se gestionan inversiones de renta fija con el objetivo principal de obtener flujos contractuales y realizar ventas cuando las circunstancias lo requieran, para mantener una combinación óptima de rentabilidad, liquidez y cobertura que proporcione un soporte de rentabilidad relevante al balance del Banco. Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación. Así mismo, con estas inversiones se pueden realizar operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores) y entregar en garantía de este tipo de operaciones.

Valoración: Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda, se valoran a valor razonable con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado, tales títulos o valores se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. Este procedimiento se realiza diariamente.

Contabilización: La contabilización de estas inversiones se efectúa en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales - ORI”, del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión. La diferencia entre el valor presente del día de valoración y el inmediatamente anterior (calculados a partir de la Tasa Interna de Retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días), se registra como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados. La diferencia entre el valor razonable y el valor presente calculado según el párrafo anterior, se registra en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas no Realizadas (ORI). Este procedimiento se realiza diariamente

Disponibles para la venta Títulos participativos:

Características: De acuerdo con el Capítulo 1-1 de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia forman parte de esta categoría las inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos y que otorgan al Banco la calidad de copropietario del emisor.

Valoración: Las inversiones en subsidiarias se registraban por el método de participación patrimonial de acuerdo con lo establecido en artículo 35 de la Ley 222 de 1995, según el Capítulo I -1 adicionado a la Circular Básica Contable y Financiera mediante la Circular Externa 034 de 2015. Por su parte, la medición de las inversiones en asociadas y negocios conjuntos se efectuaba a través del método del costo. De acuerdo con lo descrito en el numeral 4.8 literales a,b y c, el Banco cambió su política contable para la medición de las inversiones subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos.

- Valores participativos en el registro nacional de valores y emisores (RNVE):

Se valoran de acuerdo con el precio determinado por los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia. Las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora, al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración.

- Valores participativos que cotizan únicamente en bolsas de valores del exterior:

Se valoran de acuerdo con el precio determinado por los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia. Si no se cuenta con una metodología de valoración, se utiliza el precio de cierre más reciente en los últimos cinco días bursátiles incluido el día de valoración o el promedio simple de los precios de cierre reportados durante los últimos 30 días bursátiles. En caso que se negocien en más de una bolsa de valores del exterior, se toma la del mercado de origen. El precio del valor se convierte en moneda legal.

- Valores participativos listados en sistemas de cotización de valores extranjeros autorizados en Colombia:

Se valoran por el precio que suministren los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia.

- Valores participativos no inscritos en bolsas de valores (inversiones de renta variable con cambios en Otro Resultado Integral - ORI):

Se valoran por el precio que determine el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente.

Cuando el proveedor de precios no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, se aumenta o disminuye el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor, calculadas con base en los estados financieros certificados con corte al 30 de junio y 31 de diciembre de cada año o más recientes, en caso de conocerse.

Contabilización: Cabe anotar que, el método de participación es un método de contabilización según el cual las inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos se registran inicialmente al costo, y posteriormente son ajustadas en función de los cambios que experimentan de acuerdo al porcentaje de participación. De esta forma, la Comisionista reconoce en el resultado del período su participación en el resultado del período de las subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos y en otro resultado integral (ORI) su participación en la cuenta de otros resultados integrales.

Reclasificación de las inversiones:

Las inversiones se pueden reclasificar de conformidad con las siguientes disposiciones:

De inversiones para mantener hasta el vencimiento a inversiones negociables

Hay lugar a su reclasificación cuando ocurra una o cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas.
- Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- Procesos de fusión o reorganización institucional que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.
- Otros acontecimientos no previstos, previa autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia.

De inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables o a inversiones para mantener hasta el vencimiento.

Hay lugar a su reclasificación cuando:

- Se redefina la composición de las actividades significativas del negocio, derivada de circunstancias tales como, variaciones en el ciclo económico o del nicho de mercado en el cual está actuando la entidad vigilada o en su apetito de riesgo.
- Se materialicen los supuestos de ajuste en la gestión de las inversiones que el modelo de negocio haya definido previamente.
- El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante y dicha circunstancia implique igualmente la decisión de enajenar la inversión en el corto plazo a partir de esa fecha.
- Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas.
- Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- Procesos de fusión que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.

Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones negociables, el resultado de la reclasificación de inversiones deberá reconocerse y mantenerse en el otro resultado integral (ORI) como ganancias o pérdidas no realizadas, hasta tanto no se realice la venta de la correspondiente inversión. Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones para mantener hasta el vencimiento, se deben observar las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas. En consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas, que se encuentren reconocidas en otro resultado integral (ORI), se deben cancelar contra el valor registrado de la inversión, toda vez que el efecto del valor razonable ya no se realizará, dada la decisión de reclasificación a la categoría de mantener hasta el vencimiento. De esta manera la inversión deberá quedar registrada como si siempre hubiese estado clasificada en la categoría para mantener hasta el vencimiento. Así mismo, a partir de esa fecha la inversión se debe valorar bajo las mismas condiciones de Tasa Interna de Retorno del día anterior a la reclasificación.

Deterioro o pérdidas por calificación de riesgo de emisor

El precio de las inversiones negociables o disponibles para la venta, para la cuales no exista, para el día de valoración, precios justos de intercambio y el precio de las inversiones clasificadas como inversiones para mantener hasta el vencimiento, así como también os títulos participativos que se valoran a variación patrimonial, son ajustados en cada fecha de valoración con fundamento en la calificación de riesgo crediticio, de conformidad con los siguientes criterios:

- La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.
- La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

El importe de la pérdida por deterioro se reconoce siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales (ORI), excepto los títulos y/o valores de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFÍN.

La medición y reconocimiento del deterioro de las inversiones en asociadas y negocios conjuntos se realiza de acuerdo con la NIC 36.

2.5 Capital social

Acciones comunes

Las acciones comunes son clasificadas como patrimonio. Los costos incrementales atribuibles directamente a la emisión de acciones comunes son reconocidos como una deducción del patrimonio, netos de cualquier efecto fiscal.

2.6 Cuentas por cobrar

Registra el valor adeudado por clientes por la remuneración de los servicios y asesorías suministradas por la Comisionista, así como los anticipos de contratos y proveedores, honorarios y adelantos a los empleados. Al cierre del ejercicio se evalúa su recuperabilidad con el fin de constituir las provisiones requeridas en caso de existir contingencia de pérdida.

2.7 Propiedad planta y equipo

(i) Reconocimiento y medición

Los elementos de las propiedades, planta y equipo son medidos al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro acumuladas. El costo de ciertas partidas de las propiedades, planta y equipo fue determinado con referencia a la revalorización de los PCGA anteriores. La Comisionista eligió aplicar la exención opcional para usar esta revalorización anterior como costo atribuido al 1 de enero de 2014, que es la fecha de transición.

El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo. El costo de activos construidos por la entidad incluye el costo de los materiales y la mano de obra directa; cualquier otro costo directamente atribuible al proceso de hacer que el activo sea apto para trabajar para su uso previsto; los costos de dismantelar, remover y de restaurar el lugar donde estén ubicados, y los costos por préstamos capitalizados en activos calificados para los cuales la fecha de inicio es el 1 de enero de 2014 o después.

El costo también puede incluir transferencias desde el otro resultado integral de cualquier ganancia o pérdida en coberturas de flujos de efectivo calificadas de compras de moneda extranjera de propiedades, planta y equipo.

Cuando partes significativas de un elemento de las propiedades, planta y equipo poseen vidas útiles distintas, son registradas como elementos separados de propiedades, planta y equipo.

Las ganancias y pérdidas de la venta de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconocen netas en resultados.

(ii) Costos posteriores

El costo de reemplazar parte de un elemento de las propiedades, planta y equipo se capitaliza, si es probable que se reciban los beneficios económicos futuros y su costo pueda ser medido de manera fiable. El valor en libros de la parte reemplazada se da de baja. Los costos del mantenimiento de las propiedades, planta y equipo son reconocidos en resultados cuando se incurren.

(iii) Depreciación

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo del activo, menos su valor residual.

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada elemento de las propiedades, planta y equipo. Los activos arrendados son depreciados en el período más corto entre el arrendamiento y sus vidas útiles, a menos que sea razonablemente seguro que la Comisionista obtendrá la propiedad al final del término del arrendamiento. El terreno no se deprecia.

Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos son las siguientes:

Activo	Vida Útil Estimada en años
Edificaciones	50 a 80
Muebles y Enseres	17 a 25
Equipo de Computo	5 a 15

De acuerdo con lo parametrizado para los grupos homogéneos en JD y lo suministrado a la Revisoría sobre el análisis de vidas útiles los rangos deberían ser lo que adicione.

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario. Las estimaciones en relación con ciertas partidas de planta y equipo fueron revisados en el 2015.

2.8 Impuesto a la renta

Impuestos corrientes

El gasto o ingreso por impuestos comprende el impuesto sobre la renta y el impuesto para la equidad (CREE) corriente y diferido.

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto de renta e impuesto para la equidad (CREE) corrientes, se calcula con base en las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La Gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Impuestos diferidos

La Comisionista solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente. El impuesto diferido se reconoce en el resultado del periodo, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en el patrimonio o en el otro resultado integral. En estos casos, el impuesto también se reconoce en el patrimonio o en el otro resultado integral, respectivamente. Los pasivos por impuesto diferido son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto a las ganancias relacionadas con las diferencias temporarias imponibles, mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar por concepto de impuesto a las ganancias debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. Se entiende por diferencia temporaria la existente entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. El valor en libros de los activos por impuesto diferido es revisado a la fecha del estado de situación financiera y reducido en la medida en que ya no es probable que se generen suficientes ganancias imponibles disponibles para permitir que se use todo o parte del activo por impuesto diferido.

i. Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos, excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos sobre las que la Comisionista tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

ii. Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;

- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias;

Las oportunidades de planificación fiscal, solo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si la Comisionista tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

iii. Medición

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que apliquen en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa aprobada o que se encuentra a punto de aprobarse y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Comisionista espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

La Comisionista revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el importe en libros de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera separado. La Comisionista reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

iv. Compensación y clasificación

La Comisionista solo compensa los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferidos si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo o bien a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera separado como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha de esperada de realización o liquidación

Impuesto a la riqueza

La Ley 1739 del 23 de diciembre de 2014 en su artículo primero crea a partir del 1 de enero de 2015 un impuesto extraordinario denominado Impuesto a la Riqueza, el cual será de carácter temporal por los años gravables 2015, 2016 y 2017. El impuesto se causará de manera anual el 1 de enero de cada año.

La Comisionista registró el impuesto a la riqueza en los resultados del ejercicio, (dicha Ley establece que para efectos contables en Colombia tal impuesto puede ser registrado con cargo a las reservas patrimoniales) la Compañía decidió acogerse a esta exención y registró el Impuesto a la Riqueza en 2015, con cargo a sus reservas patrimoniales. (Adaptar el texto según sea el caso).

2.9 Beneficios a los empleados

SERVIVALORES GNB SUDAMERIS S. A. al 31 de diciembre de 2016 contaba con diez (10) empleados contratados de forma directa.

La medición de las obligaciones por pensiones de jubilación y otras obligaciones de largo plazo depende de una gran variedad de premisas y supuestos de largo plazo, las cuales son determinadas sobre bases actuariales, incluyendo estimados del valor presente de los pagos futuros de los beneficios, considerando la probabilidad de eventos futuros tales como los incrementos salariales, así como las variaciones en la planta de personal etc. Las eventuales variaciones en las premisas y supuestos de largo plazo, pueden tener un efecto significativo en el monto de los cálculos actuariales y por ende en las contribuciones futuras.

De otra parte, la tasa de descuento utilizada en la elaboración de los cálculos actuariales, con el fin de establecer el valor presente de los flujos de caja futuros, corresponde a una tasa para la inversiones de largo plazo, correspondiente a la tasa utilizada para calcular los rendimientos de los Bonos de Largo Plazo (TES) emitidos por el Gobierno Nacional, según los datos suministrados por el Banco de la República. Dicha tasa representa la tasa de mercado de inversiones de renta fija o para bonos del Gobierno, que son denominados en la moneda en la cual el beneficio será pagado y considera la oportunidad y monto de los pagos de los beneficios futuros.

Beneficios a Empleados

De acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad NIC 19 - “Beneficios a Empleados”, para su reconocimiento contable, todas las formas de contraprestación concedidas por la Empresa a cambio de los servicios prestados por los empleados son divididos en tres clases:

a. Beneficios a Corto Plazo

De acuerdo con las normas laborales colombianas, así como con los beneficios extralegales vigentes en la Empresa, éstos corresponden a las cesantías, intereses a las cesantías, vacaciones, prima legal y prima extralegal, al igual que los aportes al sistema de seguridad social en pensiones y salud y los aportes parafiscales. El pago de dichos beneficios (diferentes de las indemnizaciones por cese), debe ser atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio en el cual los empleados han prestado sus servicios. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación, con cargo a resultados.

b. Otros beneficios a Largo Plazo

Son todos los beneficios a los empleados, diferentes de los beneficios de corto plazo y de los beneficios post empleo e indemnizaciones por cese. Acorde los beneficios extralegales vigentes en la Empresa. Dentro de dichos beneficios encontramos: la prima de antigüedad.

El pasivo correspondiente a los beneficios de largo plazo es determinado con base en el valor presente de los pagos futuros estimados a realizar con base en estudios actuariales, realizados con el método de unidad de crédito proyectada, utilizando para ello supuestos actuariales como el porcentaje de costo de vida, promedio de vida laboral, incremento de salarios, rotación del personal y tasas de interés determinadas con referencia a los rendimientos del mercado para los bonos emitidos por el Gobierno Nacional (TES). Por lo tanto, el gasto correspondiente al costo por estos beneficios es registrado en el estado de resultados de la Empresa, el cual incluye el costo del servicio presente asignado en el cálculo actuarial más el costo financiero del pasivo calculado. Las Variaciones en el pasivo por cambios en los supuestos actuariales son registradas en el patrimonio en la cuenta Otros Resultados integrales (ORI).

Resulta pertinente mencionar que la Empresa no tiene un activo y/o póliza de seguro, que estén destinados a atender el pago de los Beneficios a los trabajadores.

La Empresa no realiza pagos por beneficios a empleados, basados en Acciones.

c. Beneficios por Retiro (indemnizaciones por Cese)

Indemnizaciones por cese son las remuneraciones a pagar a los empleados como consecuencia de:

- (a) La decisión de la empresa de resolver el contrato del empleado antes de la edad normal de retiro; o bien
- (b) La decisión del empleado de aceptar voluntariamente la conclusión de la relación de trabajo a cambio de tales compensaciones.

Es importante mencionar que la Empresa no tiene establecidos planes ni programas de retiro para sus trabajadores. No obstante, de presentarse la decisión de terminar de forma unilateral y sin justa causa el contrato de trabajo, la Empresa, de acuerdo con la legislación laboral colombiana, deberá realizar el pago de la indemnización correspondiente.

Los beneficios por terminación son reconocidos como pasivo con cargo a resultados en la primera de las siguientes fechas:

- Cuando la Empresa comunica al empleado formalmente su decisión de retirarlo del empleo.
- Cuando se reconozcan provisiones por costos de restructuración por una subsidiaria o negocio de la Empresa que involucre el pago de los beneficios por terminación.

2.10 Pasivos financieros

Los pasivos financieros se reconocen y se miden al costo amortizado, excepto por los derivados que se miden al valor razonable sobre la base de la sustentación disponible sobre el cumplimiento de los requerimientos aplicables de la NIIF 9.

El costo amortizado de los pasivos financieros cuentas corrientes, cuentas de ahorros, certificados de depósito a término títulos de inversión en circulación, bonos moneda legal y obligaciones financieras, se determinan con base en el valor nominal de la obligación incluyendo los gastos causados por pagar por conceptos de intereses.

Para los pasivos financieros correspondiente a títulos de inversión en circulación, bonos en moneda extranjera se reconocen como una deducción del pasivo los costos de transacción asociados a la obtención de pasivos financieros que clasifican como costos incrementales y se recalcula la tasa de interés efectiva, con base en la cual se reconocen los gastos financieros correspondientes en los resultados del período, excepto en los casos en que se hayan designado como instrumentos de cobertura en cuyo caso se aplica la política contable correspondiente. Nota 19.

Provisiones

Una provisión se reconoce si: es resultado de un suceso pasado, la Comisionista posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación. Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera a futuro a la tasa antes de impuestos, que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación. La reversión del descuento se reconoce como costo financiero.

2.11 Ingresos operacionales

(i) Prestación de servicios

El ingreso por prestación de servicios es reconocido en el resultado en proporción al grado de realización de la transacción a la fecha del estado de situación financiera. El grado de realización es evaluado de acuerdo con estudios del trabajo llevado a cabo.

La Comisionista participa en el desarrollo del contrato de comisión para la compra y venta de valores inscritos en la bolsa de valores de Colombia, además podrá realizar operaciones por cuenta propia, administrar valores de sus comités, intermediar en la colocación de títulos, financiar la adquisición de valores, entre otras

Cuando los servicios bajo un contrato único son prestados en períodos de información diferentes, la contraprestación se distribuirá sobre una base de valor razonable relativo entre los servicios.

(ii) Comisiones

Cuando la Comisionista actúa como agente en vez de actuar como principal en la transacción, los ingresos reconocidos corresponden al monto neto de la comisión devengada por la Comisionista.

2.12 Ingresos y costos financieros

Los ingresos financieros y costos financieros de la Comisionista incluyen lo siguiente:

- Ingreso por intereses;
- Gasto por intereses;
- Ingreso por dividendos;
- Ganancia o pérdida neta por disposición de activos financieros disponibles para la venta;
- Ganancia o pérdida neta en activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados;
- Pérdidas por deterioro de activos financieros (distintos de los deudores comerciales);

El ingreso o gasto por interés es reconocido usando el método del interés efectivo. El ingreso por dividendos es reconocido en resultados en la fecha en que se establece el derecho de la Comisionista a recibir el pago.

2.13 Utilidad neta básica y diluida por acción

La Comisionista presenta datos de las ganancias por acciones (GPA) básicas y diluidas de sus acciones ordinarias. Las GPA básicas se calculan dividiendo el resultado atribuible a los accionistas ordinarios de la Comisionista por el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, ajustado por las acciones propias mantenidas. Las GPA diluidas se calculan ajustando el resultado atribuible a los accionistas ordinarios y el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación, ajustado por las acciones propias mantenidas, para efectos de todas las acciones potencialmente diluibles, que comprenden títulos de deuda convertibles en acciones ordinarias y opciones de compra de acciones concedidas a empleados.

2.14 Reconocimiento de costos y gastos

La Comisionista y sus subordinadas reconocen sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

2.15 Nuevos pronunciamientos contables

El siguiente es un detalle de nuevos pronunciamientos contables emitidos por IASB a nivel internacional los cuales están vigentes u otros que si estar todavía vigentes pueden ser adoptados a nivel internacional pero que en Colombia tampoco pueden ser adoptados debido a que no han sido incorporados en Decretos reglamentarios de la Ley 1314 de 2009:

El siguiente es un detalle de nuevos pronunciamientos contables emitidos por IASB a nivel internacional los cuales están vigentes u otros que si estar todavía vigentes pueden ser adoptados a nivel internacional pero que en Colombia tampoco pueden ser adoptados debido a que no han sido incorporados en Decretos reglamentarios de la Ley 1314 de 2009:

- **Emitidos por el IASB:**

- (a) Futuros requerimientos a nivel internacional

Las siguientes normas e interpretaciones han sido emitidas pero no son de aplicación obligatoria para los periodos anuales iniciados o con posterioridad al 1 de enero de 2017. La Comisionista está actualmente analizando los posibles efectos de estas nuevas normas e interpretaciones, no obstante, la Administración no espera tener algún efecto material en los estados financieros consolidados del Grupo.

- **NIIF 9 Instrumentos financieros y modificaciones asociadas a otras normas. Fecha efectiva el 1 de enero de 2018. La NIIF 9 reemplaza los modelos de clasificación y medición de la NIC 39 “Instrumentos financieros: Medición y reconocimiento” con un solo modelo que inicialmente tiene dos categorías de clasificación: Costo amortizado y Valor razonable.**

La clasificación de activos de deuda será conducida por el modelo de negocios de la entidad para administrar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros. Un instrumento de deuda es medido a costo amortizado si: a) el objetivo del modelo de negocio es mantener el activo financiero para la obtención de flujos de efectivo contractuales, y b) los flujos de efectivo contractuales del instrumento meramente representan pagos del principal e intereses.

El resto de los instrumentos de deuda y capital, incluyendo inversiones en instrumentos de deuda y de capital complejos, deben ser reconocidos a valor razonable.

Todos los movimientos en activos financieros pasan por el estado de resultados, excepto por los instrumentos de capital que no son mantenidos para su venta, los cuales pueden ser registrados en el estado de resultados o en las reservas (sin poderse reciclar posteriormente al estado de resultados).

Por los pasivos financieros que son medidos a valor razonable, las entidades necesitarán reconocer parte de los cambios en el valor razonable que se deben a los cambios en el riesgo de crédito en los otros resultados integrales en lugar del estado de resultados.

Las nuevas reglas de la contabilidad de cobertura (emitidas en diciembre 2013) alinean la contabilidad de cobertura con prácticas de administración de riesgos comunes. Como regla general, será más fácil aplicar la contabilidad de cobertura. La nueva norma también introduce requerimientos de revelaciones adicionales y cambios de presentación.

- **NIIF 15 Ingresos por contratos con clientes y modificaciones asociadas con otras normas. Fecha efectiva el 1 de enero de 2018. El IASB emitió una nueva norma para el reconocimiento de ingresos. Esta reemplaza la NIC 18 que cubre los contratos de productos y servicios y la NIC 11 que cubre los contratos de construcción.**

La nueva norma se basa en el principio que los ingresos son reconocidos cuando se transfiere el control del producto o servicio al cliente - así que la noción de control reemplaza la noción actual de riesgos y beneficios.

Estos cambios de contabilidad quizás tengan efectos en las prácticas del negocio en relación con los sistemas, procesos y controles, planes de bonos y compensaciones, contratos, planeación fiscal y comunicación con inversionistas.

Las entidades tienen opción de la aplicación retrospectiva completa, o prospectiva con revelaciones adicionales.

- **NIIF 16 Arrendamientos, afecta principalmente a los arrendatarios y al reconocimiento de todos los arrendamientos en el balance general. Esta NIIF elimina la distinción actual entre arrendamiento operativo y arrendamiento financiero y requiere el reconocimiento de un activo y pasivo financiero en todos los contratos de arrendamiento.**

El estado de resultados también se ve afectado dado que el gasto total es mayor en los años anteriores al arrendamiento y menor en años posteriores. Adicionalmente los gastos operativos serán reemplazados con intereses y depreciación.

Los flujos de efectivo operativos serán mayores dado que los pagos de principal en efectivo y el pasivo financiero son clasificados dentro de las actividades de financiamiento. La contabilidad para el arrendatario no sufrirá cambios mayores.

- **Modificaciones a la NIC 12 Impuestos, aclaraciones para la contabilidad del impuesto diferido cuando un activo es medido a valor razonable y este es menor a la base fiscal del activo, es decir, una diferencia temporal existe cuando el valor contable del activo y pasivo es menor que su base fiscal a la fecha del período de reporte.**
- **Modificaciones a la NIC 7, iniciativa sobre información a revelar, se requerirá a las entidades explicar los cambios en sus pasivos provenientes de actividades de financiamiento. Esto incluye cambios de flujos de efectivo y cambios como adquisiciones, disposición, acumulación de intereses y efectos cambiarios no realizados.**

Los cambios en los activos financieros deben ser incluidos en esta revelación, si, los flujos fueron o serán incluidos en los flujos de efectivo de actividades de financiamiento. Las entidades pueden incluir los cambios de otras partidas como parte de esta revelación, sin embargo, en estos casos los cambios en otras partidas deben ser revelados de manera separada de los cambios en pasivos surgidos de actividades de financiamiento.

La información debe ser revelada a manera de conciliación, partiendo del saldo inicial, no existe un formato específico para tal reconciliación.

- **NIC 28 y NIIF 10, Venta o contribución de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto: incluye modificaciones limitadas al alcance de la NIIF 10 sobre estados financieros consolidados y la NIC 28 sobre inversiones en asociadas y negocios conjuntos. Las modificaciones clarifican el tratamiento contable para las ventas o contribuciones de activos entre un inversor y sus asociadas o negocios conjuntos. Las modificaciones confirman que el tratamiento contable depende de si el activo no monetario vendido o contribuido a la asociada o negocio conjunto constituye un “negocio”, de acuerdo a su definición en la NIIF 3.**

Cuando los activos no monetarios constituyen un negocio, el inversor reconocerá la ganancia o pérdida completa por la venta o contribución de los activos. Si los activos no cumplen con la definición de “negocio”, la ganancia o pérdida es reconocida por el inversor sólo en el mismo nivel de las otras inversiones en la asociada o el negocio conjunto. Las modificaciones introducidas aplican retrospectivamente.

- **NIIF 11 “Contabilidad para la adquisición de participaciones en negocios conjuntos” aclara la contabilidad para las adquisiciones de participaciones en negocios conjuntos donde las actividades de la operación constituyen un negocio. Requieren a un inversionista aplicar los principios de la contabilidad de combinaciones de negocios cuando adquiere participación en un negocio conjunto que constituye un negocio.**
- **Venta o contribución de activos entre el inversionista y su asociada o negocio conjunto – Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28. El IASB hizo modificaciones limitadas de alcance a la NIIF 10 “Estados financieros consolidados” y NIC 28 “Inversiones en asociadas y negocios conjuntos”. Las modificaciones aclaran el tratamiento contable para la venta o contribución de activos entre el inversionista y sus asociadas o negocios conjuntos. Confirman que el tratamiento contable depende si activos no monetarios son vendidos o contribuidos a la asociada o negocio conjunto constituyen un “negocio” (como se define en la NIIF 3 Combinación de negocios)**
- **NIC 38 “Activos intangibles” Aclaración de los métodos aceptables de amortización. - Establece condiciones relacionadas con la amortización de activos intangibles sobre: a) cuando el activo intangible se encuentra expresado como una medida de ingreso. b) cuando se puede demostrar que el ingreso y el consumo de los beneficios económicos de los activos intangibles se encuentran estrechamente relacionados.**
- **Mejoras anuales de NIIF al ciclo 2012- 2014. Las últimas mejoras anuales aclaran:**
 - NIIF 5 - Cuando un activo (o grupo de disposición) se reclasifica de “Mantenido para su venta” a “Mantenido para su distribución” o viceversa, esto no constituye un cambio en el plan de venta o distribución y no debe ser contabilizado como tal.
 - NIIF 7 - Guías específicas para activos financieros transferidos para ayudar a la administración a determinar si los términos del acuerdo de servicios constituyen “involucramiento continuo” y si por consiguiente el activo califica para su baja.
 - Que las revelaciones adicionales relacionadas con la compensación de activos y pasivos financieros solo se deben incluir en periodos intermedios si se requiere por la NIC 34.
 - NIC 19 - Beneficios a empleados: Que cuando se determine la tasa de descuento para obligaciones de beneficios post-empleo, es la moneda en la que los pasivos se denominan por lo que es importante y no en el país donde se generan.

- NIC 34 - Información intermedia: Lo que se refiere por la referencia en la norma a “información revelada en otra parte del reporte intermedio financiero” y adiciona un requerimiento a los cruces de los estados financieros intermedios a la ubicación de esa información.
- **Modificaciones a la NIC 1. Las modificaciones a la NIC 1 “Presentación de estados Financieros” se hacen en contexto a la iniciativa de revelaciones del IASB, la cual explora cómo las revelaciones de los estados financieros pueden ser mejoradas. Las modificaciones proveen aclaraciones en varios problemas, incluyendo: Materialidad, Desglosar y subtotales, Notas, ORI que provengan de inversiones contabilizadas bajo el método de participación. De acuerdo con disposiciones transitorias, las revelaciones en la NIC 8 en relación con la adopción de nuevas normas/políticas contables no se requieren para estas modificaciones.**
- **NIIF 10 - “Estados financieros consolidados”, NIIF 12 “Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades” y NIC 28 “Inversiones en asociadas y negocios conjuntos”, aclara la excepción de preparar estados financieros consolidados también está ahora disponible para tenedoras intermedias que son subordinadas de entidades de inversión. Una entidad debe consolidar una subordinada que no es una entidad de inversión y cuyo propósito y actividad principal es proporcionar servicios de soporte a la entidad de inversión.**

NOTA 3 - JUICIOS Y ESTIMADOS CONTABLES

La preparación de los Estados Financieros de conformidad con las NCIF requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de políticas contables y los montos reconocidos en los estados financieros separados y el valor en libros de los activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones dentro del siguiente año fiscal. Los juicios y estimados son continuamente evaluados y son basados en la experiencia de la gerencia y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables en las circunstancias. La gerencia también hace ciertos juicios aparte de aquellos que involucran estimaciones en el proceso de aplicar las políticas contables

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente por la Administración a fin de cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos y gastos. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado

En particular, la información sobre áreas más significativas de estimación de incertidumbres y juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los montos reconocidos en los Estados Financieros, son descritos como conceptos o usados en las notas y son los siguientes:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles.
- Provisiones.
- Valor Razonable de activos y pasivos financieros.
- Contingencias y compromisos.
- Impuestos corrientes e impuestos diferidos.

Los juicios que tienen los efectos más importantes en los montos reconocidos en los estados financieros separados y los estimados que pueden causar un ajuste importante en el valor en libros de los activos y pasivos en el siguiente año incluyen los siguientes:

3.1 Negocio en marcha

La gerencia de la Comisionista prepara los estados financieros sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio la gerencia considera la posición financiera, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras de la Comisionista. A la fecha de este informe la gerencia no tiene conocimiento de ninguna situación que le haga creer que la Comisionista no tenga la habilidad para continuar como negocio en marcha durante el año 2016.

3.2 Inversiones en títulos de deuda clasificadas al costo amortizado

La Comisionista aplica juicios en evaluar si en los estados financieros, las inversiones en títulos de deuda pueden ser categorizados a costo amortizado, teniendo en cuenta en particular su modelo de negocio para gestionar los activos financieros y si cumplen las condiciones para que dichos activos financieros puedan ser incluidos como a costo amortizado. La Comisionista puede vender estos activos solo en limitadas circunstancias en transacciones infrecuentes e inmatriciales en relación con el total del portafolio en situaciones tales como que el activo deje de cumplir las políticas contables de inversión de la Comisionista, ajustes en la estructura de maduración de sus activos y pasivos, necesidad de financiar desembolsos importantes de capital y necesidades estacionarias de inversión.

3.3 Valor razonable de instrumentos financieros e instrumentos derivados

Información sobre los valores razonables de instrumentos financieros y derivados de nivel 2 que fueron valuados usando asunciones que no son basadas en datos observables del mercado, es revelado en la nota No 6. Determinación de valores razonables y valoración de instrumentos financieros: se determinan de acuerdo a la jerarquía de los tres niveles de valor razonable que reflejan la importancia de las variables utilizadas en la medición de este.

La determinación de lo que se constituye como “observable” requiere un juicio significativo por parte de la Comisionista. En este juicio, se consideran como datos observables aquellos datos del mercado que ya están disponibles, que son distribuidos o actualizados regularmente, que son confiables y verificables, que no tienen derechos de propiedad, y que son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado en referencia.

3.4 Pasivos Contingentes

Los pasivos Contingentes son una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada sólo porque ocurran o no ocurran de uno o más hechos futuros sucesos inciertos que no están enteramente bajo el control de la Comisionista una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque: no es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos; o el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad, los pasivos financieros no se reconocen en los estados financieros. La Comisionista utiliza su mejor estimación para determinar cuáles obligaciones constituyen un pasivo contingente.

Las provisiones son reservas en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. Dichas provisiones se reconocen en el Estado de Situación Financiera cuando se cumplen los siguientes requisitos en forma copulativa:

Es una obligación presente (legal o implícita) como resultado de hechos pasados y,

A la fecha de los estados financieros es probable que la Comisionista tenga que desprenderse de recursos para cancelar la obligación y la cuantía de estos recursos puedan medirse de manera fiable.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario.

Las provisiones (que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable) se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reverso, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyan.

La evaluación de las provisiones se realizará al cierre de cada mes.

3.5 Impuesto diferido

El impuesto de renta diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. El impuesto de renta diferido se determina usando tasas tributarias (y legislación) que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que la Comisionista estima que serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Los impuestos a la renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporarias. Los impuestos diferidos activos y pasivos se compensan cuando existe derecho legalmente ejecutable de compensar los activos tributarios corrientes contra los pasivos tributarios corrientes y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos están relacionados con el impuesto a la renta que grava la misma autoridad tributaria.

NOTA 4 - RIESGOS FINANCIEROS

La Sociedad Comisionista de Bolsa en el desarrollo de su objeto social se expone a variedad de riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de valor razonable por tasa de interés, riesgo de flujo de caja por tasas de interés y riesgo de precio) riesgo de crédito y riesgo de liquidez. Además de lo anterior la Sociedad Comisionista está expuesta a riesgos operacionales y legales.

Dando cumplimiento a los requisitos mínimos de Administración de Riesgos establecidos por la Superintendencia Financiera, la Sociedad Comisionista ha venido desarrollando un proceso integral de gestión y control de los riesgos de crédito, contraparte, liquidez, mercado, operacional y legal, tanto para los Fondos Colectivos que administra, los portafolios de terceros y el portafolio de posición propia de la comisionista.

Los sistemas de administración de riesgos implementados por la comisionista buscan maximizar los retornos derivados del nivel de riesgo a los que se encuentra expuesta la entidad y busca minimizar los posibles efectos adversos sobre el desempeño financiero. La política de la comisionista permite utilizar instrumentos financieros derivativos tanto para moderar como para crear ciertas exposiciones al riesgo. Todas las inversiones en títulos presentan un riesgo de pérdida de capital. La máxima pérdida de capital sobre títulos de deuda se limita al valor razonable de dichas posiciones.

La Junta Directiva como máximo responsable de la gestión del riesgo de la entidad, determina el perfil y define las políticas y procedimientos de administración de los riesgos alineados con el sistema de control interno, enmarcados en el desarrollo del plan estratégico y objetivos y metas de la entidad; por tal razón, realiza seguimiento a cada uno de los Sistemas de Administración del Riesgo en cuanto a sus objetivos, planes e indicadores de cumplimiento y control, de conformidad con la legislación vigente.

La comisionista emplea diferentes métodos para medir y gestionar los diversos tipos de riesgos a los que está expuesta; estos métodos se explican a continuación:

La entidad cuenta con una estructura para la administración de riesgo encabezada por la Junta Directiva, apoyada por el Comité de Riesgo y Comité de Inversiones y finalmente ejecutada por la Gerencia de gestión de riesgos, cuyo objetivo principal es verificar el cumplimiento de las normas vigentes establecidas por los diferentes entes de control, así como por las políticas, estrategias y controles adoptados internamente. Todo esto, enmarcado dentro de los criterios de administración de riesgos señalados por la Superintendencia Financiera, en su Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), en los siguientes capítulos:

- Capítulo VI “Reglas Relativas al Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez”.
- Capítulo XXI “Reglas Relativas al Sistema de Administración de Riesgo de Mercado”. Expedido por la Circular Externa 051 de 2007, vigente a partir de junio 24 de 2008, que modifica las reglas contenidas en el Capítulo XX “Parámetros mínimos de administración de riesgos que deberán cumplir las entidades vigiladas para la realización de sus operaciones de tesorería” y las integra al nuevo texto del Capítulo XXI. Adicionalmente, La Circular Externa 051 de 2007 modifica la metodología de cálculo del riesgo de mercado.
- Capítulo XXIII “Reglas Relativas a la Administración del Riesgo Operativo”. Expedido en la Circular Externa 049 de 2006.
- Capítulo XXVII “Reglas Relativas a la Administración del Riesgo de Contraparte”.

El énfasis es el de proteger los recursos, buscando una excelente rentabilidad del portafolio, procurando minimizar el riesgo, para brindarle a los accionistas un buen margen de utilidades sin exponer su participación patrimonial; esto se logra a través de la intermediación diaria y de las diferentes opciones que ofrece el mercado bursátil.

En el normal desarrollo de sus actividades Servivalores GNB Sudameris se encuentra expuesta a los siguientes riesgos:

Principios de la Gestión de Riesgos

Los principios que enmarcan la gestión del Sistema de Administración de Riesgos de Servivalores GNB Sudameris S. A., constituyen los fundamentos y condiciones imprescindibles para garantizar el efectivo desarrollo de las actividades encaminadas al control, monitoreo y mitigación de riesgos inherentes a las operaciones de tesorería y de administración de portafolios. Los principios son los siguientes:

Principio de Independencia: La gestión de riesgos es exclusiva, independiente, autónoma y abarca todos los niveles de la Entidad.

Principio de Rentabilidad: La rentabilidad esperada debe sujetarse a las políticas de riesgo, estructura y liquidez de los portafolios. El riesgo debe ser identificado, medido y valorado para su control y mitigación, de acuerdo con los procedimientos establecidos en la Entidad.

Principio de Seguridad: Los recursos de cada portafolio deben ser invertidos en condiciones que aseguren, en todo momento, que el riesgo asumido sea gestionable y se encuentre dentro de niveles aceptables.

Principio de Eficiencia: La infraestructura de riesgos debe ser adecuada en términos de personas, herramientas, bases de datos, sistemas de información y procedimientos, facilitando una segregación clara de roles y responsabilidades, y la asignación eficiente de los eficiente de recursos.

Administración de la Gestión de Riesgos

Servivalores GNB Sudameris S. A., gestiona los riesgos financieros a través del Banco GNB Sudameris, según acuerdo de Sinergia, los que constituye un elemento fundamental para lograr eficiencia y eficacia de las operaciones, la confiabilidad de los reportes y el cumplimiento de leyes, normas y reglamentos, por ello su importancia en el logro de los objetivos estratégicos de la Entidad.

El análisis del contexto estratégico en el cual desarrolla sus actividades, permite a Servivalores GNB Sudameris S. A., determinar métodos para prevenir la materialización de eventos que afecten el normal desarrollo de los procesos y el cumplimiento de los objetivos trazados por de la Entidad, o en caso que ello no resulte razonablemente posible, implementar medidas de tratamiento y mitigación de riesgos para disminuir su impacto.

Estructura Organizacional Gestión de Riesgos

Con el objetivo de preservar la eficacia, eficiencia y efectividad de su gestión y capacidad operativa, así como salvaguardar los recursos que administra, Servivalores GNB Sudameris cuenta con un sistema integral de administración de riesgos y una estructura organizacional que permite la minimización de costos y daños causados por éstos. Es la Junta Directiva como máximo responsable de la gestión de Riesgos de la entidad, determina el perfil y define las políticas y procedimientos de la administración de Riesgos así como los límites y atribuciones establecidos para los diferentes tipos de operaciones apoyado fundamentalmente por la Gerencia Nacional de Gestión de Riesgo y el Comité de Riesgos como órgano de control y cumplimiento.

El esquema organizacional y de gestión integral se complementa con la participación del Comité de Gestión de Riesgos, cuyo objetivo primordial consiste en apoyar a la Junta Directiva, en el seguimiento y control al cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos en materia de riesgos para la Sociedad Comisionista y los portafolios administrados.

Aspectos evaluados en el Comité:

- Definición de la estrategia de riesgos
- Revisión periódica del funcionamiento de los Sistemas de Administración de Riesgos y los modelos que soportan su gestión.
- Evaluación del grado de exposición de riesgos de la Entidad y seguimiento las acciones encaminadas para su control, monitoreo y mitigación.
- Análisis de la composición de portafolios, y exposición al riesgo de Liquidez y Mercado
- Definición de Límites de Exposición, por riesgo, plazo, montos, monedas y aprobación de cupos de contraparte.
- Análisis de variables económicas y monetarias y su impacto en la liquidez de la economía y el comportamiento de los instrumentos financieros.
- Evaluación y cumplimiento de la normatividad emitida por los reguladores del sector financiero.

Concentración de Riesgos

En el ámbito de riesgos de mercado se aprueban anualmente los límites de acuerdo con la estructura de portafolio y negocios administrados, cupos de contraparte para el Sector financiero y real, atribuciones para operaciones. Estos límites combinan diferentes variables, estudios estadísticos y econométricos previos que contemplan el capital económico, volatilidad de los resultados y estrategia de la Entidad.

Respecto a riesgo de liquidez, se establecen estrategias claras sobre las fuentes de fondeo, concentración máxima en recursos, a este nivel la operativa está basada en un profundo conocimiento de las contrapartes y los mercados. La gestión del Riesgo de Liquidez busca a corto plazo, garantizar el pago oportuno de los compromisos de la Entidad, sin tener que recurrir a la búsqueda de fondos en condiciones graves y que puedan afectar y deteriorar el buen nombre de la Entidad. En el mediano plazo la gestión tiene como objetivo velar por la estructura financiera de la Sociedad Comisionista, prestando atención a la coyuntura financiera, política y de los mercados de capitales.

El manejo del riesgo operacional implica la gestión eficiente de los mecanismos de control y la adecuada estructura administrativa que optimice las operaciones. Los pilares fundamentales de la gestión operativa son: Organización y segregación de funciones, establecimiento de procedimientos claros de operación, recurso humano calificado y una adecuada plataforma tecnológica y de seguridad que soporte la operación. Para todos ellos la Sociedad Comisionista estableció las políticas, normas y procedimientos que garantizan el manejo del negocio dentro de niveles de riesgo razonables y permiten medición, control y prevención oportuna en los procesos.

En las carteras colectivas y portafolios administrados se evalúa estrictamente el cumplimiento de las políticas establecidas en los Reglamentos de Operación, perfil de riesgo y la volatilidad de los instrumentos que componen los portafolios.

a. Riesgo de Mercado

Con el fin de atender los requerimientos de la Superintendencia Financiera de Colombia, contenidos en el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera, Servivalores GNB Sudameris ha utilizado el modelo estándar para la medición, control y monitoreo del riesgo de mercado de la Entidad.

La Junta Directiva, así como la Alta Dirección, conocen los riesgos que implican las actividades que la Comisionista desarrolla en el mercado de valores, y cómo éstos se alinean con la estrategia general de la Entidad. Además, se encuentra comprometida con el logro de un sistema eficaz de organización y control de sus operaciones de tesorería.

Las políticas y atribuciones para la realización de operaciones de tesorería son estudiadas y diseñadas por la Alta Dirección; estas se encuentran detalladas en el Manual Ética y Conducta, Manuales de Operación y de Riesgos, en los cuales se establecen las normas a seguir por el personal vinculado con las actividades de tesorería; los procedimientos por áreas y productos; las propuestas de límites por tipo de riesgo, mercado, producto o unidad de negocio y nivel de autorización; los procesos de medición, análisis, control y administración de riesgos; los modelos desarrollados para controlar y monitorear los riesgos; las aplicaciones tecnológicas que respaldan las actividades de negociación, registro, contabilización, control y cumplimiento de operaciones; y los reportes de control de posiciones, medición de gestión y resultados.

Servivalores GNB Sudameris trabaja constantemente en la revisión de modelos que permiten gestionar el riesgo de mercado a partir de la identificación y el análisis de las variaciones en los factores de riesgo (tasas de interés, Precio sobre acciones, índices sobre precios) y sobre el valor de los diferentes instrumentos que conforman los portafolios.

Una vez identificados y cuantificados los riesgos a los que se encuentran expuestas las posiciones de la Comisionista, particularmente para las de la Tesorería se establecen límites a las posiciones en los diferentes instrumentos. La disposición al riesgo en el negocio de Tesorería, acorde con la filosofía general de la Entidad, busca una diversificación tanto en productos como en mercados, dentro de criterios conservadores reflejados en unos niveles de valor en riesgo moderado. Para esto, se establecen requisitos mínimos de conocimiento de productos, lectura de mercados y disciplina de negociación, compatibles con la cultura institucional.

Para el libro de Tesorería la medición del riesgo de mercado se efectúa bajo dos enfoques: en primer lugar, midiendo el impacto sobre el estado de pérdidas y ganancias, y en segundo lugar, determinando el valor económico de las posiciones, el cual determina el capital necesario para cubrir el riesgo que se está asumiendo.

La Sociedad Comisionista cuenta en la actualidad con un “Modelo Interno” de evaluación de riesgo con la metodología VaR (Value at Risk) para el cual se utilizan datos históricos con ponderación hacia los datos más recientes. Dicho modelo se aplica con un nivel de confianza del noventa y cinco por ciento (95%), un punto sesenta y cinco (1.65) desviaciones estándar y un factor de decadencia Lambda del noventa y cuatro por ciento (94%).

El uso de la metodología del Valor en Riesgo (VaR) le ha permitido a la Comisionista estimar las utilidades y el capital en riesgo, facilitando la asignación de recursos a las diferentes unidades de negocio, así como comparar actividades en diferentes mercados e identificar las posiciones que tienen una mayor contribución al riesgo de los negocios de la Tesorería. De igual manera, el VaR ha servido para establecer límites a las posiciones de los negociadores y revisar posiciones y estrategias rápidamente a medida que cambian las condiciones del mercado.

Estos límites se monitorean diariamente y se reportan mensualmente a la Junta Directiva.

Medición del Riesgo – Metodología Estandar

De acuerdo con la medición de riesgos de mercado establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia, a través de la Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera, el VeR promedio de la Sociedad Comisionista durante el año 2016 fue de \$1,322,250 miles, un valor máximo presentado en el mes de julio por un valor de \$1670,311 miles y un valor mínimo de \$890,607 miles presentado en el mes de septiembre. A continuación se presentan las cifras para el año 2016 y 2015

VER TOTAL 2016	
Máximo	1,670,311
Mínimo	890,607
Promedio	1,322,250

CIFRAS EN MILES COP

VER TOTAL 2015	
Máximo	1,264,671
Mínimo	381,731
Promedio	659,457

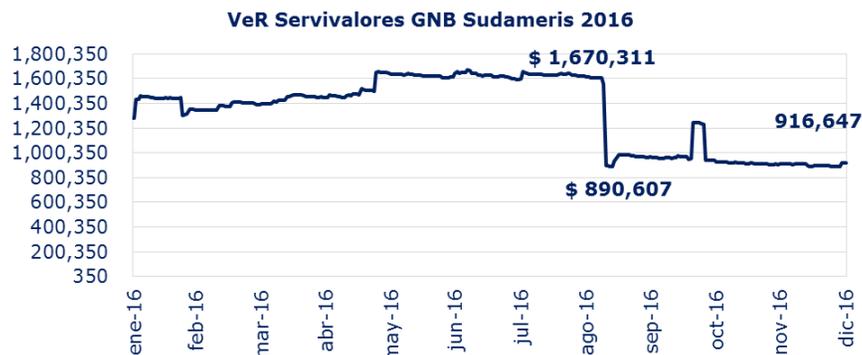
CIFRAS EN MILES COP

La exposición al riesgo de mercado a 31 de Diciembre 2016 y a 31 de Diciembre de 2015 fue:

FECHA	METODOLOGÍA STANDAR SFC
dic-15	1,264,346
dic-16	916,647

CIFRAS EN MILES COP

Y su evolución durante el año 2016 fue:



Los indicadores de VeR que presentó la sociedad comisionista durante el año 2016 fueron:

VALOR EN RIESGO POR MÓDULOS 2016			
Módulo	Maxímo	Minímo	Promedio
Tasa de Interés	1,402,122	566,909	1,042,890
Tasa de Cambio	0	0	0
Precio de Acciones	296,424	223,137	249,070
Fondos de Inv. Colectiva	39,493	13,727	30,282

CIFRAS EN MILES COP

Gráfica 1. Valor en riesgo fin de Mes 2016 para Servivalores GNB Sudameris S. A. SCB.

MES	METODOLOGÍA STANDAR SFC
ene-16	1,277,001
feb-16	1,342,709
mar-16	1,394,591
abr-16	1,447,339
may-16	1,635,745
jun-16	1,642,598
jul-16	1,599,030
ago-16	1,615,357
sep-16	965,933
oct-16	928,804
nov-16	907,463
dic-16	916,647

CIFRAS EN MILES COP

Verificación de Operaciones

Servivalores GNB Sudameris S. A., cuenta con mecanismos de seguridad y de grabación de comunicaciones óptimos para la negociación y registro, que permiten verificar que las operaciones fueron realizadas en las condiciones pactadas con el cliente o contraparte y bajo condiciones de mercado, a través de los medios verificables dispuestos por la Entidad.

Dichos mecanismos permiten realizar la reconstrucción de las negociaciones y la verificación de condiciones bajo las cuales se realizó la negociación, indicando además, si la contabilización de las operaciones se realiza de una manera rápida y precisa, evitando incurrir en errores que puedan significar pérdidas o utilidades equivocadas.

Patrimonio Técnico, Relación de Solvencia y Capital Mínimo

Patrimonio Técnico

De acuerdo con lo estipulado en la Circular Externa 008 de 2007 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, las Sociedades Comisionistas de Bolsa deberán seguir un instructivo para calcular el patrimonio técnico; riesgos de crédito, de mercado y liquidación / entrega, el cual argumenta que se considera patrimonio técnico de una sociedad comisionista de bolsa, la suma de los capitales primario y secundario de la respectiva firma teniendo en cuenta que el valor total del capital secundario no podrá exceder del (100%) del capital primario.

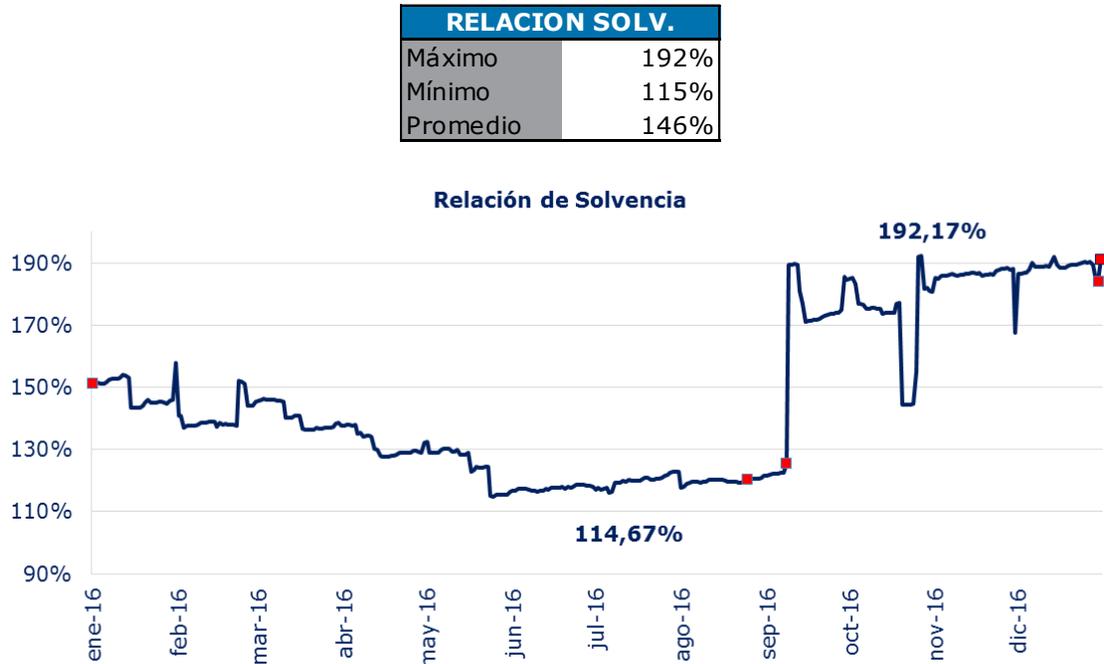
Con la Circular Externa 030 de 2011, se incorporan las disposiciones de la Circular Externa 8 de 2007 en el Capítulo XIII de la Circular Básica Contable y Financiera y se ajustan algunas proformas relacionadas con el cálculo del patrimonio técnico y de la relación de solvencia de las sociedades comisionistas de bolsa de valores.

El patrimonio técnico de Servivalores GNB Sudameris S. A. Comisionista de Bolsa para el 31 de diciembre de 2016 de \$26,830,714 y para el 31 de diciembre de 2015 fue de \$22,010,361.

La Sociedad Comisionista da cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Externa 008 de 2000, emitida por la Junta Directiva del Banco de la República, en lo referente al Capital Mínimo necesario para desarrollar Operaciones de Cambio, conforme a lo previsto en el artículo 59 de la citada norma.

Relación de Solvencia

La relación de solvencia tuvo un valor promedio de 146% durante el año 2016, un valor máximo de 192% presentado en el mes de octubre y un valor mínimo de 115% en el mes de mayo.



Gráfica 2. Relación de Solvencia 2016 para Servivalores GNB Sudameris S. A.

b. Riesgo de Contraparte

Se entiende por riesgo de contraparte a la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y disminuya el valor de sus activos como consecuencia del incumplimiento de una contraparte, evento en los cuales deberá atender el incumplimiento con sus propios recursos o materializar una pérdida en su balance.

Durante el año 2016 la Sociedad Comisionista dio cumplimiento al sistema de Riesgo de Contraparte SARiC, según lo establecido en el capítulo XXVII de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia. El sistema SARiC implementado permite identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de contraparte al que está expuesta la Sociedad, derivado de las operaciones efectuadas tanto en la posición propia como de sus terceros.

Para la evaluación de las operaciones realizadas se analizan los cupos para las contrapartes y los clientes en los cuales se haya identificado riesgo de contraparte; a través de los modelos para la identificación del perfil de riesgo de contraparte y el Modelo de probabilidad de incumplimiento.

La gestión del riesgo de emisor y contraparte se encuentra soportada en adecuada asignación y control permanente de los cupos.

Los cupos de contrapartes son calculados a través de un modelo interno, el cual evalúa los indicadores: exposición patrimonial por cartera vencida, incremento patrimonial año corrido y efecto de los ingresos no operacionales, teniendo como base la estructura financiera de los emisores o contrapartes objeto de análisis. Estos cupos asignados son sometidos a análisis y autorización por parte de la Junta Directiva.

La Unidad de Riesgo de contraparte permanentemente realiza seguimiento de la actuación de cada contraparte en el mercado, en donde se conocen factores cualitativos tales como: incumplimientos, ventas o adquisiciones de entidades, liquidación o intervención de entidades, sanciones, entre otras.

Adicionalmente, se hace seguimiento a la concentración de los portafolios de la Sociedad Comisionista y diversificación y calidad de los emisores.

Respecto a clientes personas naturales, se cuenta con políticas claras en cuanto a garantías recibidas y porcentajes de castigo. Así mismo, continuamente se monitoreó la concentración del riesgo de Crédito y para que ésta no sobrepase el 30% establecido por la normatividad vigente.

Revelación Situaciones de Concentración

De acuerdo a lo mencionado en el artículo 2.9.1.1.23 del Decreto 2555 de 2010, se presenta la siguiente información: i) el número y monto de las situaciones de concentración que mantiene la Sociedad, incluyendo el monto total de aquellos y el porcentaje que representan de su patrimonio técnico, y (ii) el monto al que ascienden sus tres mayores situaciones de concentración.

Patrimonio Técnico Aplicado - Diciembre 2016: \$ **25,810,830**

Coconcentración del Riesgo de Crédito Depósitos en Cuentas Diciembre 2016		
Emisor	Valor Posición	Concentración
FIC Poder	521,896	2%
FIC Rentaval	2,532,498	10%
Banco GNB Sudameris	966,037	4%
Bancompartir	513,468	2%
Banco Pichincha	20,173	0%
Bancolombia	1,051	0%
Corficolombiana	3,775,025	15%

CIFRAS EN MILES COP

Tres Principales Situaciones de Concentración a Diciembre 2016		
Emisor	Valor Posición	Concentración
Bancolombia	6,290,004	24%
Grupo Aval	5,782,340	22%
Banco GNB	4,017,522	16%

CIFRAS EN MILES COP

Por otra parte se evaluó la exposición al riesgo de contraparte de la sociedad y los terceros. La entidad realiza seguimiento a las operaciones repo efectuadas y las garantías depositadas sobre cada especie verificando un adecuado cubrimiento de las operaciones.

Se realizó evaluación del Límite por cuenta de terceros de acuerdo a lo establecido en el artículo 3.3.6.1 de la Circular Única de la Bolsa de Valores en donde se establece el límite a los compromisos en operaciones de reporto o repo y otras operaciones a plazo por cuenta de terceros calculado sobre el 100% sobre el Patrimonio Técnico para Terceros No Vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia (Decreto 766 del 6 de mayo 2016) no presentando ningún tipo de exceso sobre los límites aprobados.

La exposición al Riesgo de Contraparte de la entidad de acuerdo con las posiciones asumidas es Bajo.

Calificación de las Inversiones

A continuación se presenta detalle de la calidad crediticia determinada por agencias calificadores de riesgo independientes.

Calidad Crediticia	31-dic-15	31-dic-16
AAA	4,052,088	8,320,629
BRC 1	-	1,004,980
BRC 1+	-	2,607,291
F1+	-	6,191,323
Nación	12,516,561	6,351,157
Sin Calificación	1,874,202	2,008,493
VRR 1+	-	898,164
	18,442,852	27,382,036

c. Riesgo de Liquidez

I. Gestión y modelos

La Sociedad Comisionista de Bolsa gestiona el Riesgo de Liquidez atendiendo los requerimientos de la Superintendencia Financiera de Colombia, de acuerdo a lo contemplado en el Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera en su Anexo 2, referente a la metodología y reporte estándar del riesgo de liquidez para las sociedades comisionistas de bolsa.

Para tal fin se utiliza el modelo de medición del Riesgo de Liquidez determinado por la Superintendencia Financiera de Colombia para la medición del Riesgo de Liquidez teniendo en cuenta el Disponible, los Activos Líquidos Ajustados por Liquidez de Mercado, la medición de los requerimientos de liquidez por cuenta propia, la medición de los requerimientos de liquidez por cuenta de terceros, teniendo como resultado el Indicador de Riesgo de Liquidez a 1 y 7 días y los correspondientes flujos a 30 días y más de 30 días.

En la medición del Riesgo de Liquidez para la Sociedad, se gestionan el riesgo de las posiciones en el portafolio de inversiones de Servivalores, refiriéndose a la facilidad de liquidación de las mismas en caso de que se requiera, sin tener que incurrir en pérdidas innecesarias porque no hay liquidez de estas posiciones en el mercado.

De igual manera, se realiza un seguimiento a la absoluta posibilidad de cumplir con los compromisos adquiridos en operaciones del mercado monetario sin incurrir en pérdidas por no contar con el instrumento comprometido en la operación repo o simultánea por efecto de haber mantenido una posición corta que afectara de manera negativa el estado de resultados de la sociedad o porque un incumplimiento de la contraparte generara esa misma posibilidad.

En cuanto a la administración del portafolio de terceros, se gestiona la posibilidad de la comisionista tuviera que asumir faltantes en los recursos en la administración de éste portafolio por alguna circunstancia de tipo operativo.

Mediante el Comité de Riesgos, la Alta Dirección conoce la situación de liquidez de la sociedad Comisionista de Bolsa y toma las decisiones necesarias teniendo en cuenta los activos líquidos de alta calidad que deban mantenerse, los requerimientos de liquidez por cuenta propia y por cuenta de terceros y los cambios en el mercado que puedan afectar de una u otra manera el comportamiento de la liquidez de la entidad.

II. Información cuantitativa

Durante el año 2016 la Sociedad Comisionista mantuvo recursos suficientes para el desarrollo normal de su operación, con el cumplimiento de los Indicadores de Riesgo de Liquidez a 1 y 7 días como se presenta a continuación:

	Promedio	Mínimo	Máximo	Último
IRL 1 día	12,799	5,852	17,437	9,154
IRL 7 días	7,908	6,119	17,161	8,863
Activos líquidos 1 día	8,344	7,246	17,617	9,171
Razón de liquidez a 1 día	237	9	15,597	505

La evolución del Indicador de Riesgo de Liquidez durante el año 2016 fue favorable debido a una adecuada estrategia centrada en mantener títulos de alta liquidez que presentaran un alto cubrimiento en el corto plazo, además del mantenimiento de Activos Líquidos de alta calidad, observándose un Indicador de Riesgo de Liquidez a 31 de diciembre de 2016 de \$ 9,154 millones; el año 2105 cerró con un indicador de Riesgo de Liquidez de \$ 13,692 millones.

Al cierre del año 2016 la Sociedad Comisionista tenía \$9,171 millones en activos líquidos, equivalentes al 70% del total de activos. Los activos líquidos, los componen además del Disponible, Inversiones negociables en títulos de deuda, Inversiones negociables en títulos participativos, Inversiones en títulos de deuda privada, Activos trasladados a la entidad en operaciones del mercado monetario y Participaciones en fondos de inversión colectiva abiertos, todos ajustados por su respectivo Haircut, reflejando el efecto que tendría la liquidación anticipada de los títulos en el mercado.

El siguiente es el análisis comparativo de la Liquidez de la Sociedad Comisionista al cierre de los años 2015 y 2016:

	Saldo a 31 de Diciembre de 2015	Saldo a 31 de Diciembre de 2016
A 1 Día		
Activos Líquidos	13,692	9,172
Efectivo y depósitos en bancos	9,986	5,184
Inversiones negociables en títulos de deuda recibidos	1,794	1,236
Inversiones negociables en títulos de deuda no recibidos	-	1,640
Participaciones en fondos de inversión colectiva abiertos	1,912	2,025
Inversiones negociables en títulos de deuda privada	-	11,131
Activos transferidos en operaciones del mercado monetario	-	1,685
Requerimiento de Liquidez Neto por cuenta propia	-	-
Requerimiento de Liquidez Neto por cuenta de terceros	-	18
IRL TOTAL	13,692	9,154

d. Riesgo Operativo

Servivalores cumple con todas las disposiciones relacionadas con la Administración y Gestión del Riesgo Operativo, establecidas en el Capítulo XXIII “Reglas Relativas a la Administración del Riesgo Operativo”, expedido en la Circular Externa 041 de 2007, de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995).

Para garantizar una adecuada gestión del riesgo, ha desarrollado y mantenido un Sistema de Administración de Riesgo Operativo – SARO, que le permite identificar, medir, controlar y monitorear de manera eficaz este riesgo, el cual es revisado permanentemente.

Los factores de riesgo asociados a su operativa, están cubiertos por el sistema y los controles establecidos son aplicables y se encuentran alineados con los planes de tratamiento para la mitigación de los riesgos, bajo las políticas y procedimientos establecidos al interior de la Entidad.

Para Servivalores el riesgo operativo tiene un papel fundamental dentro de la gestión, manteniendo un monitoreo permanente a los diferentes eventos que pueden o no implicar pérdidas resultantes de las fallas de los procesos internos, recursos humanos y/o sistemas o derivado de circunstancias externas.

Durante el año 2016, el área de Riesgo Operativo perteneciente a la Dirección de Riesgos Bancarios, adscrita a la Gerencia Nacional de Gestión de Riesgos, en cumplimiento de lo dispuesto por las normas vigentes, continuó con las gestiones de administración del Riesgo Operativo, adelantando, entre otras, las siguientes actividades:

- Capacitación periódica presencial y virtual, con el fin de reforzar los conceptos básicos de SARO e identificar más fácilmente los eventos de riesgo operativo. Lo anterior ha permitido afianzar aún más el compromiso de todos los colaboradores de participar de manera activa en el reporte de eventos que afectan la Entidad para determinar la causa de ocurrencia de los mismos y realizar la gestión correspondiente, con el propósito de disminuir o evitar pérdidas económicas.
- Mejoramiento de las herramientas para la gestión de riesgo operativo, especialmente en lo relacionado con reporte de eventos, así como la determinación de los riesgos a los que está expuesta la Entidad, identificando los controles que permiten mitigarlos, para la evaluación del riesgo residual. Manteniendo los niveles de exposición dentro de límites tolerables.
- Revisión y actualización de matrices de evaluación de riesgos de los procesos de Servivalores efectuando los ajustes correspondientes, para poder así determinar los riesgos a los que está expuesta la Entidad.
- En cuanto al Análisis de Impacto del Negocio (BIA - Business Impact Analysis), se efectuó un cambio en la Metodología, para mayor facilidad y rapidez en la aplicación, analizando únicamente los procesos críticos que se encuentran alineados con el plan de continuidad del negocio.
- Se revisaron los lineamientos de capacitación a terceros, así como también se actualizó la Cartilla que se utiliza para este proceso.
- Revisión y ajuste a los informes periódicos presentados a la Junta Directiva, Representante Legal y Comité de Auditoría, en lo relacionado con los cuadros estadísticos de cifras.

En el año 2016, se continuó con el fortalecimiento del Plan de Continuidad, mediante pruebas a la funcionalidad de la infraestructura en contingencia contratada externamente y definida en la estrategia de continuidad de la Entidad. Para dichas pruebas se ha contado con la participación activa de todas las áreas involucradas en estos procesos, quienes han certificado la conectividad y funcionalidad de los servicios y aplicaciones.

Adicionalmente, se han efectuado pruebas funcionales operativas, desarrolladas en las instalaciones del Centro de Computo Alterno y el Centro de Operación en Contingencia (COC). Los usuarios participantes consideraron que los tiempos de ejecución de transacciones, en aplicaciones y en los procesos fueron normales. El área de Tecnología concluyó que se puede garantizar que la infraestructura definida en la estrategia de continuidad del negocio para la Entidad, cumple con lo definido para soportar la funcionalidad en caso de una falla prolongada o un desastre mayor.

En el año 2016, se presentaron eventos de riesgo operativo con impacto en los estados financieros de Servivalores por \$409.535 de los cuales el 100% tienen su origen en la ejecución y administración de procesos.

Teniendo en cuenta los eventos de riesgo operativo ocurridos durante este período, se puede observar que el nivel de riesgo residual para Servivalores es MUY BAJO, con un impacto insignificante y probabilidad de ocurrencia de eventos muy baja para todos los procesos.

e. Riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo - SARLAFT

Servivalores GNB Sudameris S. A. consciente que el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo pueden estar presentes en alguna medida en el entorno de los negocios y que representan una gran amenaza para la estabilidad del sistema financiero, da estricto cumplimiento a: Lo establecido en los artículos 102 y subsiguientes del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero; a la Parte 1, Título IV, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 055 de 2016); a las recomendaciones internacionales del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI); y, a todas aquellas normas complementarias y recomendaciones relacionadas con el riesgo de Lavado de Activos y Financiación del terrorismo.

Como entidad sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, Servivalores GNB Sudameris S. A. ha adoptado medidas de control apropiadas y suficientes, orientadas a prevenir que sea utilizada para dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades delictivas o para la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas.

Conforme a lo anterior, la Junta Directiva, con el apoyo de la Gerencia General y del Oficial de Cumplimiento, ha definido políticas y procedimientos adecuados para la Administración del Riesgo del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo, las cuales permiten identificar, medir, evaluar, controlar y monitorear los riesgos.

El SARLAFT implementado abarca todas las actividades que realiza Servivalores GNB Sudameris S. A. en desarrollo de su objeto social principal, y prevé procedimientos y metodologías que la protegen de ser utilizada en forma directa, es decir a través de sus accionistas, administradores y vinculados, como instrumento para el lavado de activos y/o canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades.

Servivalores GNB Sudameris S. A. cuenta con diferentes instancias que hacen parte del proceso de control y de gestión del riesgo de LA/FT como son: la Unidad de Cumplimiento liderada por el Oficial de Cumplimiento, la Auditoría General y la Revisoría Fiscal, quienes están encargados de velar por el adecuado funcionamiento del SARLAFT, según la evaluación al cumplimiento de las políticas establecidas por la entidad y promover la adopción de los correctivos necesarios para su mejoramiento.

Servivalores GNB Sudameris S. A. cuenta con un programa de capacitación anual liderado por el Oficial de Cumplimiento, cuyo objetivo es impulsar la cultura de SARLAFT, el cual es dirigido a todos los funcionarios.

Los mecanismos e instrumentos de control para la Prevención del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo están contenidos en los Manuales de Procedimientos SARLAFT y el Código de Conducta, los cuales fueron aprobados por la Junta Directiva de la entidad.

Servivalores GNB Sudameris S. A. en cumplimiento a lo requerido por la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), realiza los reportes de ley relacionados con las Operaciones en Efectivo, Operaciones en Moneda Extranjera, Productos, Campañas Políticas, Clientes Exentos y Reporte de Operaciones Sospechosas. En particular sobre este último reporte, luego de realizados los análisis de las transacciones de clientes identificadas como inusuales durante el año 2016, no se encontraron operaciones que se consideraran sospechosas.

La Superintendencia Financiera de Colombia mediante Cartas Circulares Nos. 109 y 110 de 2015 reiteraron la obligación de mantener la confidencialidad de las operaciones que se reporten como sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) y se presentan aspectos relacionados con el convenio Interadministrativo de Cooperación celebrado entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Fiscalía General de la Nación, la Superintendencia Financiera de Colombia y la UIAF, ante lo cual la Entidad continua con el manejo de la información dentro del más alto nivel gerencial y con toda la reserva y confidencialidad en el manejo de la información

En lo que tiene que ver con efectos económicos derivados de la aplicación de las políticas de prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, Servivalores GNB Sudameris S. A. no se ha visto afectado patrimonialmente por hechos que involucren estas actividades.

Evolución Perfil de Riesgo

De acuerdo con la gestión de riesgo realizada en los procesos de la entidad, en la cual se incluye la revisión a la evolución del riesgo según los factores de riesgo identificados, así como los riesgos asociados y controles con que cuenta la entidad, en la evaluación realizada a corte del 31 de diciembre de 2016 se determinó que el 100% de los riesgos residuales se encuentran clasificados como de baja probabilidad y bajo impacto.

En lo que tiene que ver con la segmentación de los Factores de Riesgo, para los cuales se deben tener en cuenta los criterios establecidos en el numeral 4.2.2.3.2 de la Circular Externa 55 de 2016, mediante los cuales se define el perfil individual del cliente, se observa que el promedio de nivel de riesgo consolidado para el año 2016 fue de 1,86. Teniendo en cuenta que el nivel de riesgo está considerado entre 1 y 5, siendo 5 el nivel de mayor riesgo, se evidencia que el perfil de riesgo general de la Entidad es bajo.

A continuación se detalla la evolución del riesgo trimestral comparativo entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2016:



NOTA 5 - ESTIMACIONES DE VALORES RAZONABLES

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Comisionista requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros. La Comisionista cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye un equipo de medición que tiene la responsabilidad general por la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, incluyendo los valores razonables de Nivel 3, y que reporta directamente al Gerente.

El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se negocian en mercados activos (como los activos financieros en títulos de deuda y de patrimonio y derivados cotizados activamente en bolsas de valores o en mercados interbancarios) se basa en precios suministrados por un proveedor de precios oficial autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual los determina a través de promedios ponderados de transacciones ocurridas durante el día de negociación.

Un mercado activo es un mercado en el cual las transacciones para activos o pasivos se llevan a cabo con la frecuencia y el volumen suficientes con el fin de proporcionar información de precios de manera continua. Un precio sucio es aquel que incluye los intereses causados y pendientes sobre el título, desde la fecha de emisión o último pago de intereses hasta la fecha de cumplimiento de la operación de compraventa.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina mediante técnicas de valoración determinadas por el proveedor de precios por la Comisionista. Las técnicas de valoración utilizadas para instrumentos financieros no estandarizados tales como opciones, swaps de divisas y derivados del mercado extrabursátil incluyen el uso de curvas de valoración de tasas de interés o de monedas construidas por los proveedores de precios a partir de datos de mercado y extrapoladas a las condiciones específicas del instrumento que se valora, análisis de flujo de caja descontado, modelos de precios de opciones y otras técnicas de valoración comúnmente utilizadas por los participantes del mercado que usan al máximo los datos del mercado y confían lo menos posible en datos específicos de entidades.

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles:

Las entradas de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder a la fecha de medición.

Las entradas de Nivel 2 son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Las entradas de Nivel 3 son entradas no observables para el activo o el pasivo.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad se determina con base de la entrada del nivel más bajo que sea significativa para la medición del valor razonable en su totalidad. Para ello, la importancia de una entrada se evalúa con relación a la medición del valor razonable en su totalidad. Si una medición del valor razonable utiliza entradas observables que requieren ajustes significativos con base en entradas no observables, dicha medición es una medición de Nivel 3. La evaluación de la importancia de una entrada particular a la medición del valor razonable en su totalidad requiere juicio, teniendo en cuenta factores específicos del activo o del pasivo.

La determinación de lo que se constituye como “observable” requiere un juicio significativo por parte de la Comisionista. La entidad considera datos observables aquellos datos del mercado que ya están disponibles, que son distribuidos o actualizados regularmente, que son confiables y verificables, que no tienen derechos de propiedad, y que son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado en referencia.

31 de diciembre de 2016				
Activos	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total Dic 2016
Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados				
Inversiones títulos de deuda	22,319,149	-	-	22,319,149
Inversiones en instrumentos de patrimonio	2,008,493	-	-	2,008,493
Operaciones de contado	-	-	-	-
Instrumentos derivados de negociación	-	-	-	-
	24,327,642	-	-	24,327,642
Total Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados				
Inversiones en subsidiarias y filiales	-	-	-	-
Instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en patrimonio	-	3,715,396	-	3,715,396
	24,327,642	3,715,396	-	28,043,038
Total activos	2	6	-	8

a. Mediciones de valor razonable sobre base recurrente

La siguiente tabla analiza, dentro de la jerarquía del valor razonable, los activos y pasivos (por clase) de la Comisionista medidos al valor razonable al 31 de diciembre de 2016 y 2015 sobre bases recurrentes.

31 de diciembre de 2015				
Activos	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total Dic 2015
Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados				
Inversiones títulos de deuda	12,517,131	-	-	12,517,131
Inversiones en instrumentos de patrimonio	1,573,474	-	-	1,573,474
Operaciones de contado	-	-	-	-
Instrumentos derivados de negociación	-	-	-	-
	14,090,605	-	-	14,090,605
Total Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados				
Inversiones en subsidiarias y filiales	-	-	-	-
Instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en patrimonio	-	5,281,442	-	5,281,442
	14,090,605	5,281,442	-	19,372,047
Total activos	14,090,605	2	-	7

b. Determinación de valores razonables

ACTIVOS	Técnica de valuación para niveles 2 y 3	Principales datos de entrada
Inversiones en instrumentos de patrimonio (2)	Enfoque de Mercado	Valor de la unidad del P.A. informado a la fecha de cierre.
	Método de Participación Patrimonial	Diferencia entre las cuentas de patrimonio de la subordinada.
	Valor Intrínseco	Patrimonio líquido de la entidad sobre sus acciones en circulación para las inversiones obligatorias en Cámara de Riesgo de Contraparte y Bolsa de Valores de Colombia.

NOTA 6 - EFECTIVO Y EQUIVALENTE A EFECTIVO

El siguiente es el detalle del efectivo al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015
Bancos Nacionales	5,275,754	10,049,133
Operaciones del mercado monetario	2,106,387	8,177,492
Total	7,382,141	18,226,624

A continuación se presenta un detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadoros de riesgo independientes, de las principales instituciones financieras en la cual la comisionista mantiene fondos en efectivo.

Bancos Nacionales

Calificación	2016	2015
BRC 1+	-	2,021,325
VrR 1+	966,037	2,147,878
F 1+	3,776,076	5,862,161
VrR1	513,468	17,768
BRC1	20,173	-
TOTAL	5,275,754	10,049,133

A continuación se presenta un detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadores de riesgo independientes, de las operaciones de mercado monetario.

Calificación	2016	2015
P AA+	-	1,130,958
P AA	-	845,336
AA	-	53,409
P A	-	2,682,982
Altos Estándares	-	2,960,219
Buenos Estándares	-	504,588
Sin Calificación	2,106,387	-
TOTAL	2,106,387	8,177,492

NOTA 7 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y DE PATRIMONIO A VALOR RAZONABLE

Inversiones negociables

A continuación se detallan el saldo de las inversiones en títulos de deuda e instrumentos de patrimonio al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015:

	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015
Instrumentos representativos de Deuda		
En pesos colombianos		
Emitidos o garantizados por el gobierno colombiano	-	570
	-	570
Instrumentos representativos de patrimonio		
Fondos de inversión colectiva	5,062,887	5,926,290
	5,062,887	5,926,290
Total activos financieros en títulos de deuda e inversiones en instrumentos de patrimonio	5,062,887	5,926,860

A continuación se presenta el detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadores de riesgo independientes, de las contrapartes en instrumentos representativos de deuda e inversiones en instrumentos de patrimonio.

	2016	2015
AAA	2,532,498	2,390,875
Sin Calificación	2,530,389	3,535,985
TOTAL	5,062,887	5,926,860

* Incluye las Acciones de la Bolsa de Valores de Colombia clasificadas en el portafolio de Inversiones como Disponibles para la Venta.

La siguiente corresponde con la maduración de las inversiones negociables:

	31 de diciembre de 2016			Total General
	De 1 a 180 días	De 181 a 360 días	Más de 361 días	
Inversiones negociables en instrumentos de patrimonio	-	-	5,062,887	5,062,887
Total general	-	-	5,062,887	5,062,887

	31 de diciembre de 2015			Total General
	De 1 a 180 días	De 181 a 360 días	Más de 361 días	
Inversiones negociables en títulos Deuda	-	-	570	570
Inversiones negociables en instrumentos de patrimonio	-	-	5,926,290	5,926,290
Total general	-	-	5,926,860	5,926,860

Inversiones disponibles para la venta

A continuación se detallan el saldo de las inversiones en títulos de deuda e instrumentos de patrimonio al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015:

	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015
Instrumentos representativos de deuda		
En pesos colombianos		
Emitidos o garantizados por el gobierno colombiano	17,229,418	1,902,234
Emitidos o garantizados por otras instituciones financieras	5,089,732	10,614,327
	22,319,150	12,516,561
Instrumentos representativos de patrimonio		
Acciones corporativas	661,002	928,626
	661,002	928,626
Total activos financieros en títulos de deuda e inversiones en instrumentos de patrimonio	22,980,152	13,445,187

Calidad crediticia de las inversiones disponibles para la venta

A continuación se presenta el detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadoros de riesgo independientes, de las contrapartes en instrumentos representativos de deuda e inversiones en instrumentos de patrimonio.

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Nación	6,351,157	12,516,561
AAA	5,266,235	-
BRC 1+	2,607,291	-
F 1+	6,191,323	-
Vr R1+	898,164	-
BCR1	1,004,980	-
Sin Calificación	-	928,626
TOTAL	<u>22,319,149</u>	<u>13,445,187</u>

La siguiente corresponde con la maduración de las inversiones disponibles para la venta:

	31 de diciembre de 2016			Total General
	De 1 a 180 días	De 181 a 360 días	Más de 361 días	
Títulos deuda pública	1,261,426	2,050,497	5,089,732	8,401,654
Títulos deuda privada	2,008,380	5,642,461	6,266,655	13,917,496
Inversiones negociables en títulos participativos	-	-	661,002	661,002
Total general	<u>3,269,806</u>	<u>7,692,958</u>	<u>12,017,389</u>	<u>22,980,152</u>

	31 de diciembre de 2015			Total General
	De 1 a 180 días	De 181 a 360 días	Más de 361 días	
Inversiones negociables en títulos participativos	-	-	4,352,816	4,352,816
Derechos en Transferencia en Operaciones Simultáneas	9,092,371	-	-	9,092,371
Total general	<u>9,092,371</u>	<u>-</u>	<u>4,352,816</u>	<u>13,445,187</u>

NOTA 8 - CUENTAS POR COBRAR, NETO

El siguiente es el detalle de las otras cuentas por cobrar neto, al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	<u>31 de diciembre de 2016</u>	<u>31 de diciembre de 2015</u>
Cuentas por cobrar neta		
Deudores	25,520	42,282
Por Administración	61,949	42,602
Depósitos	88,500	0
A empleados	22,779	85,896
Diversas	10,263	11,506
Total Cuentas por cobrar neta	<u>209,011</u>	<u>182,287</u>

NOTA 9 - PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

El siguiente es el detalle de la propiedad, planta y equipo neto, al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	Terrenos	Edificios	Muebles y enseres	Equipo de cómputo	Total
Costo al 31 de diciembre de 2015	459,369	2,821,839	57,045	13,801	3,352,054
Adiciones	-	-	351	1,627	1,978
Retiros	-	-	-	(34)	(34)
Costo al 31 de diciembre de 2016	459,369	2,821,839	57,396	15,394	3,353,998
Depreciaciones al 31 diciembre de 2015	-	(73,819)	(9,040)	(2,502)	(85,361)
Adición de depreciación	-	(36,909)	(4,553)	(1,294)	(42,756)
Retiros	-	-	-	34	34
Depreciaciones al 31 diciembre de 2016	-	(110,728)	(13,593)	(3,762)	(128,083)
Propiedad, planta y equipo 2015	459,369	2,748,020	48,005	11,299	3,266,693
Propiedad, planta y equipo 2016	459,369	2,711,111	43,803	11,632	3,225,915

NOTA 10 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Impuesto sobre la renta, impuesto sobre la renta para la equidad “CREE” y complementario de ganancia ocasional

A partir del 1 de enero de 2013, las rentas fiscales en Colombia, se gravan a la tarifa del 25% a título de impuesto de renta, 9% a título de impuesto sobre la renta para la equidad “CREE”, exceptuando los contribuyentes que por expresa disposición manejen tarifas especiales y al 10% las rentas provenientes de ganancia ocasional.

El 23 de diciembre de 2014, mediante la Ley 1739, se estableció una sobretasa al impuesto sobre la renta para la equidad – CREE para los años 2015, 2016, 2017 y 2018, la cual es responsabilidad de los sujetos pasivos de este tributo y aplicará a una base gravable superior a \$800 millones, a las tarifas de 5%, 6%, 8% y 9% por año, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía no cuenta con saldos de pérdidas fiscales ni excesos de renta presuntiva sobre renta ordinaria por compensar.

El gasto de impuesto sobre la renta del año finalizado el 31 de diciembre comprende lo siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Impuesto corriente sobre los beneficios del año	548,095	537,229
Impuesto sobre la renta para la equidad – CREE	480,847	371,489
Total impuesto sobre la renta corriente	<u>1,028,942</u>	<u>908,718</u>
Impuesto diferido:		
Origen y reversión de diferencias temporarias	530,231	126,244
Total impuesto diferido	<u>530,231</u>	<u>126,244</u>
Impuesto sobre las ganancias	<u>1,559,173</u>	<u>1,034,962</u>

De acuerdo con lo establecido por la Ley 1111 del 2006, la renta líquida de la Compañía no debe ser inferior al tres por ciento (3%) de su patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.

El impuesto calculado sobre la base de la utilidad de la Compañía antes de impuestos difiere del importe teórico que se habría obtenido empleando el tipo impositivo medio ponderado aplicable a las utilidades de las sociedades como sigue:

	<u>2016</u>	<u>%</u>	<u>2015</u>	<u>%</u>
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	3,696,384		2,819,655	
Gasto teórico de impuesto a la tasa nominal de rentas	1,478,554	40	1,099,665	39
Efectos impositivos de:				
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	(64,457)	-2	(206,700)	-7
Diferencial en tasas	369,452	10	332,944	12
Diferencial en bases	(220,891)	-6	(190,947)	-7
Otros	(3,485)	-	-	-
	<u>1,559,173</u>	42	<u>1,034,962</u>	37

El incremento del tipo impositivo medio ponderado aplicable se debe a un cambio en la rentabilidad de las dependientes de la Compañía en los respectivos países, impuesto a la riqueza y sobretasas de Ley.

Las declaraciones de impuesto de renta y complementarios de los años gravables 2013, 2014, 2015 y 2016 se encuentran sujetas a aceptación y revisión por parte de las autoridades tributarias. La Administración de la Compañía y sus asesores legales consideran que las sumas contabilizadas como pasivo por impuestos por pagar son suficientes para atender cualquier reclamación que se pudiera establecer con respecto a tales años.

El impuesto sobre el beneficio (cargado) / abonado directamente al patrimonio neto es como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Impuesto diferido:		
- Ganancia neta no realizada en inversiones	83,242	-
- Diferencia en tasa de descuento cálculo actuarial	(4,902)	-
	<u>78,340</u>	<u>-</u>

Impuestos diferidos por tipo de diferencia temporaria:

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos, dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados para los años terminados en 31 de diciembre 2015 y 2014, con base en las tasas tributarias vigentes como referentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán.

	Saldo a 31 de Diciembre de 2015	Acreditado (cargado) a resultados	Acreditado (cargado) a ORI	Traslados	Saldo a 31 de Diciembre de 2016
Impuestos diferidos activos	579,522	(566,033)	(4,902)	-	8,587
Créditos Fiscales	563,200	(563,200)	-	-	-
Provisión Ica	2,135	381	-	-	2,516
Prima de Antigüedad	9,184	(661)	(4,902)	-	3,621
Depreciación	2,952	(2,952)	-	-	-
Provisiones	2,051	(2,051)	-	-	-
Bienes de Arte y Cultura	-	1,632	-	-	1,632
Otras	-	818	-	-	818

	Saldo a 31 de Diciembre de 2015	Acreditado (cargado) a resultados	Acreditado (cargado) a ORI	Traslados	Saldo a 31 de Diciembre de 2016
Impuestos diferidos pasivos	(1,080,966)	35,802	83,242	-	(961,922)
Inversión en títulos de deuda	(145,956)	3,768	83,242	-	(58,946)
Terrenos	(43,032)	-	-	-	(43,032)
Propiedades de Inversión	(891,978)	32,034	-	-	(859,944)
TOTAL ACTIVO Y PASIVO	(501,444)	(530,231)	78,340	-	(953,335)

	Saldo a 31 de Diciembre de 2014	Acreditado (cargado) a resultados	Acreditado (cargado) a ORI	Traslados	Saldo a 31 de Diciembre de 2015
Impuestos diferidos activos	911,908	(332,386)	-	-	579,522
Créditos Fiscales	896,907	(333,707)	-	-	563,200
Provisión Ica	2,545	(410)	-	-	2,135
Prima de Antigüedad	9,184	-	-	-	9,184
Depreciación	1,626	1,326	-	-	2,952
Provisiones	1,646	405	-	-	2,051

	Saldo a 31 de Diciembre de 2014	Acreditado (cargado) a resultados	Acreditado (cargado) a ORI	Traslados	Saldo a 31 de Diciembre de 2015
Impuestos diferidos pasivos	(1,287,108)	206,142	-	-	(1,080,966)
Inversión en títulos de deuda	(352,098)	206,142	-	-	(145,956)
Terrenos	(43,032)	-	-	-	(43,032)
Propiedades de Inversión	(891,978)	-	-	-	(891,978)
TOTAL ACTIVO Y PASIVO	(375,200)	(126,244)	-	-	(501,444)

	31 de Diciembre 2016			31 de Diciembre 2015		
	Monto antes de impuesto	Gasto (ingreso) de impuesto diferido	Neto	Monto antes de impuesto	Gasto (ingreso) de impuesto diferido	Neto
Partidas que pueden ser subsecuentemente reclasificadas a resultados	-	-	-	-	-	-
Ganancia (pérdida) de inversiones medidas a valor razonable con cambios en ORI	-	83,242	-	-	-	-
Partidas que no serán reclasificadas a resultados	-	-	-	-	-	-
Ganancia (pérdida) en planes de beneficios a empleados	-	(4,902)	-	-	-	-
Total otros resultados integrales durante el período	-	78,340	-	-	-	-

Impuesto a la riqueza

Mediante la Ley 1739 del año 2014, se estableció el impuesto a la riqueza cuyo hecho generador es la posesión de la misma al primero de enero de los años 2015, 2016 y 2017, a cargo de los contribuyentes del impuesto a la renta. Al 31 de diciembre de 2014, las condiciones para determinar el impuesto a la riqueza a enterar en el año 2015 son las siguientes:

Rango patrimonial	Tarifa
>0 < 2.000.000	(Base gravable)* 0.20%
>= 2.000.000 < 3.000.000	(Base gravable- 2,000,000,000) *0.35%+4,000,000
>= 3.000.000 < 5.000.000	(Base gravable- 3,000,000,000) *0.75%+ 7,500,000
>= 5.000.000	(Base gravable- 5,000,000,000) *1.15% + 22,500,000

Al 31 de diciembre de 2016 el gasto por impuesto a la riqueza es de \$86,479.

El análisis de los activos y pasivos por impuestos diferidos es el siguiente:

	2016	2015
Activos por impuestos diferidos:		
- Activos por impuestos diferidos a recuperar en más de 12 meses	-	9,184
- Activos por impuestos diferidos a recuperar en 12 meses	8,587	570,338
Pasivos por impuestos diferidos:		
- Pasivos por impuestos diferidos a recuperar en más de 12 meses	(902,976)	(935,010)
- Pasivos por impuestos diferidos a recuperar en 12 meses	(58,946)	(145,956)
Pasivos por impuesto diferido (neto)	(953,335)	(501,444)

Los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, fueron calculados considerando para su recuperabilidad, la sobretasa al impuesto sobre la renta para la equidad – CREE para los años 2015, 2016, 2017 y 2018 de 5%, 6%, 8% y 9% por año, respectivamente.

El movimiento bruto en la cuenta de impuestos diferidos ha sido el siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Al 31 de diciembre	(501,444)	(375,200)
Créditos fiscales	(563,200)	(333,707)
Prima de antigüedad	(5,563)	-
Depreciación	(2,952)	1,326
Provisiones	(1,670)	(5)
Otros	2,450	206,142
Ganancia no realizada de inversiones	87,010	32,034
Propiedades de inversión	32,034	(953,335)
	<u>(953,335)</u>	<u>(501,444)</u>

NOTA 11 - OBLIGACIONES FINANCIERAS

El siguiente es el detalle las obligaciones financieros a corto amortizado al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	<u>31 de diciembre de 2016</u>	<u>31 de diciembre de 2015</u>
Otros pasivos financieros		
Operaciones de mercado monetario (a)	5,034,376	10,573,062
Cuentas por pagar (b)	75,885	93,419
Total otro pasivos financieros	<u>5,110,261</u>	<u>10,666,481</u>

(a) El siguiente es el detalle de las operaciones de mercado monetario:

Al 31 de diciembre de 2016:

Contraparte	Monto	Fecha Inicio	Fecha Vencimiento	Tasa Facial %	Rendimiento promedio durante el periodo
Corficolombiana	\$ 5,034,376	28/12/2016	03/01/2017	7.50%	3,988
	<u>5,034,376</u>				<u>3,988</u>

Al 31 de diciembre de 2015:

Contraparte	Monto	Tasa Facial %	Fecha Inicio	Fecha Vencimiento	Rendimiento promedio durante el periodo
Banco AV Villas	\$ 2,519,378	4.75	28/12/2015	04/01/2016	1,569
Banco AV Villas	3,638,698	4.25	28/12/2015	04/01/2016	2,266
Banco Davivienda	1,891,990	4.75	29/12/2015	05/01/2016	891
Banco Davivienda	2,522,996	4.75	30/12/2015	06/01/2016	792
	<u>\$ 10,573,062</u>				<u>5,519</u>

(b) El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	<u>31 de diciembre de 2016</u>	<u>31 de diciembre de 2015</u>
Cuentas por pagar		
Costos y gastos por pagar	565	19,873
Contribución sobre transacciones	921	208
Retenciones y aportes laborales	74,399	73,338
Total Cuentas por pagar	<u>75,885</u>	<u>93,419</u>

NOTA 12 - OBLIGACIONES LABORALES

12.1 Suposiciones Actuariales

El siguiente es el detalle de los saldos de provisiones por beneficios a empleados al 31 de diciembre de 2016, 2015:

SALDO PROVISIONES	dic-16	dic-15
Beneficios de corto plazo	121,196.03	140,858.80
Beneficios Post - Empleo	-	-
Beneficios de largo plazo	10,972.11	7,127.11
Total	132,168.14	147,985.91

a. Beneficios de Corto Plazo

De acuerdo con la legislación laboral colombiana y acorde con los beneficios extralegales vigentes en la Empresa, los diferentes empleados tienen derecho a beneficios de corto plazo tales como salarios, cesantías e intereses de cesantías con régimen laboral Ley 50 de 1990, vacaciones, prima legal, prima extralegal.

b. Beneficios de Largo Plazo

De acuerdo los beneficios extralegales vigentes en la Empresa, los diferentes empleados tienen derecho a beneficios de largo plazo tales como primas de antigüedad. La Empresa otorga a sus trabajadores primas de antigüedad extralegales de largo plazo durante su vida laboral, dependiendo del número de años de servicio a la Empresa, calculadas como días de sueldo básico.

c. Beneficios por Retiro (indemnizaciones por Cese)

En Colombia las Indemnizaciones por cese se deben pagar a aquellos trabajadores a quienes se les termine su contrato de trabajo de forma unilateral y sin justa causa, aplicando las tablas establecidas en la Ley laboral. Así mismo, para aquellos casos en que el trabajador decida aceptar voluntariamente y por mutuo acuerdo con la empresa, la terminación de su contrato de trabajo a cambio de tales compensaciones, que para éstos casos se denominan Bonificaciones por Retiro o Sumas Conciliatorias.

Es importante reiterar que la Empresa no tiene establecidos planes ni programas de retiro para sus trabajadores. No obstante, de presentarse la decisión de terminar de forma unilateral y sin justa causa el contrato de trabajo, la Empresa, de acuerdo con la legislación laboral colombiana, deberá realizar el pago de la indemnización, bonificación por Retiro o suma conciliatoria correspondiente.

El siguiente es el movimiento de los beneficios de largo plazo, durante los años 2016, 2015:

BENEFICIOS LARGO PLAZO	dic-16	dic-15
Saldo al inicio	7,127.11	11,148.48
Costos de interés	623.62	780.39
Costo del Servicio	1,028.28	1,911.87
Reclasificación cuentas pasivas a corto plazo	-	-
Cambios en suposiciones actuariales	2,193.10	(6,713.63)
Pagos a los empleados	-	-
Saldo al final	10,972.11	7,127.11

12.2 Suposiciones Actuariales

Las variables utilizadas para el cálculo de las obligaciones proyectadas de los diferentes beneficios de largo plazo se muestran a continuación:

SUPOSICIONES ACTUARIALES	dic-16	dic-15
Tasa de descuento	7.50%	8.75%
Tasa de inflación	3.50%	4.00%
Tasa de incremento salarial	4.50%	4.00%
Tasa de rotación de empleados	SOA 2003	SOA 2003

Tasa de rotación de empleados: Para la elaboración de los diferentes cálculos actuariales se utilizó la Tabla de Rotación SOA 2003.

12.3 Análisis de sensibilidad

El análisis de sensibilidad del pasivo por beneficios de largo plazo contempla eventuales cambios en las variables financieras y actuariales, manteniendo las demás variables constantes. El análisis de sensibilidad empleado es el siguiente:

Beneficios de Largo Plazo

PRIMA DE ANTIGÜEDAD	Cambio en la variable	Incremento en la variable	Disminución en la variable
		+50 puntos	-50 puntos
Tasa de descuento	7.50%	-690,580	742,720
Tasa de crecimiento de los salarios	4.50%	761,070	-712,970

12.4 Procesos laborales

Al 31 de diciembre de 2016, 2015 no se tenían registradas provisiones por concepto de procesos laborales en contra de la Empresa.

12.5 Beneficios a Empleados del Personal Clave

Resulta pertinente mencionar que en la Empresa no existe un plan de beneficios aplicable al personal clave de la Alta dirección diferente al que se le aplica a la totalidad de trabajadores vinculados mediante contrato a término indefinido al servicio de la Empresa.

NOTA 13 - PROVISIONES

El siguiente es el detalle de las provisiones al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	<u>31 de diciembre de 2016</u>	<u>31 de diciembre de 2015</u>
Provisiones		
Contribuciones y afiliaciones	30,000	26,000
Otras provisiones	11,788	288
Total provisiones	<u>41,788</u>	<u>26,288</u>

NOTA 14 - CAPITAL Y RESERVAS

Acciones comunes y acciones preferenciales

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el capital autorizado de la Comisionista es de \$20,000,004, representados en 2,836,880 acciones nominativas ordinarias de valor nominal de siete mil cincuenta pesos (\$7,050) cada una. A las mismas fechas el capital suscrito y pagado era de \$19,749,856 representado en 2,801,398 acciones en circulación.

Reserva de valor razonable

La reserva de valor razonable Decreto 2336 de 1995 incluye el efecto neto acumulado del cambio en el valor razonable de los activos financieros disponibles para la venta hasta que las inversiones sean dadas de baja o se deterioren.

Reserva Legal

De acuerdo con disposiciones legales, la Comisionista debe constituir una reserva legal que ascenderá por lo menos al cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito, formada con el diez por ciento (10%) de las utilidades de cada ejercicio.

NOTA 15 - INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

El siguiente es el detalle de los Ingresos de actividades ordinarias al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	<u>31 de diciembre de 2016</u>	<u>31 de diciembre de 2015</u>
Ingresos de operaciones ordinarias		
Comisiones y honorarios	2,963,150	2,908,692
Por valoración de inversiones a valor razonable - Inst.Deuda	2,110,146	439,992
Por valoración de inversiones a valor razonable - Inst.Patrimonio	280,658	229,233
Rendimientos financieros fondos de inversión	162,714	185,967
Ingresos Financieros operaciones mercado monetario	104,581	612,797
Utilidad en venta de inversiones	324,549	424,263
Utilidad en venta de derivados	525	-
Dividendos y participaciones	178,566	176,084
Diversos	235,573	234,536
Total Otros Ingresos Operaciones Ordinarias	<u>6,360,462</u>	<u>5,211,564</u>

NOTA 16 - GASTOS DE OPERACIONES

El siguiente es el detalle de los gastos operacionales de actividades ordinarias al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	<u>31 de diciembre de 2016</u>	<u>31 de diciembre de 2015</u>
Gastos de Operaciones		
Por operaciones del mercado monetario	242,516	42,011
Beneficios a los empleados		
Salario Integral	844,178	782,494
Sueldos	220,530	256,241
Aportes por pensiones	97,568	99,607
Aportes por salud	63,627	61,286
Otros beneficios a empleados	259,550	284,677
Deterioro:		
Cuentas disponible	-	83
Total Gastos por actividades ordinarias	<u>1,727,969</u>	<u>1,526,399</u>

NOTA 17 - OTROS GASTOS

El siguiente es el detalle de otros gastos al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	<u>31 de diciembre de 2016</u>	<u>31 de diciembre de 2015</u>
Otros gastos		
Servicios de administración e intermediación	380,405	208,685
Comisiones y Honorarios	393,984	-
Impuestos y tasas	93,353	78,590
Depreciación de propiedad, planta y equipo	42,722	43,124
Diversos	25,645	535,204
Total Otros Gastos	<u>936,111</u>	<u>865,603</u>

NOTA 18 - GANANCIAS POR ACCIÓN

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, para determinar la utilidad neta por acción, la Sociedad Comisionista utilizó el promedio ponderado y el número de acciones en circulación que ascendió a 2,801,398 acciones en ambos años.

NOTA 19 - PARTES RELACIONADAS

Se consideran partes relacionadas:

- 1) Los Accionistas que individualmente posean más del 10% del capital social de Servivalores GNB Sudameris S. A.

Accionistas con más del 10% de la participación:

Banco GNB Sudameris S. A.

- 2) Personal clave de gerencia: Son aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad directa o indirectamente.

Operaciones con partes relacionadas:

Servivalores GNB Sudameris S. A. podrá celebrar operaciones, convenios o contratos con partes relacionadas, en el entendido de que cualquiera de dichas operaciones se realizará a valores razonables, atendiendo las condiciones y tarifas de mercado.

Entre Servivalores GNB Sudameris y sus partes relacionadas no hubo durante los periodos terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

- Préstamos que impliquen para el mutuario una obligación que no corresponda a la esencia o naturaleza del contrato de mutuo.
- Préstamos con tasas de interés diferentes a las que ordinariamente se pagan o cobran a terceros en condiciones similares de plazo, riesgo, etc.
- Operaciones cuyas características difieran de las realizadas con terceros.

A continuación se muestra la agrupación de saldos y operaciones con partes relacionadas.

	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015
ACTIVO		
Efectivo y equivalentes de efectivo	966,036	2,147,878
Total Activo	966,036	2,147,878
INGRESOS		
Comisiones	562,319	846,086
Ingresos Financieros	47,753	77,459
Total Ingresos	610,072	923,545
	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015
GASTOS		
Ocupación de espacios	10,133	9,460
Utilización de Red	472	1,433
Gastos Bancarios	438	396
Total Gasto	11,043	11,289

Beneficios a empleados del personal clave

Durante los años terminados al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015 se realizaron pagos a los directores por valor de \$423,053 y \$380,815, respectivamente.

NOTA 20 - CUENTAS DE ORDEN FIDUCIARIAS

El siguiente es el detalle de las cuentas de orden fiduciarias al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015
Activo		
Disponible	107,293	90,539
Compras por cumplir	30,345,672	32,210,714
Liquidación y compensación	18,634,388	15,726,048
Diversas	315	-
Total activo	49,087,668	48,027,301
Cuentas de orden deudoras		
Valores en administración	470,551,486	374,953,241
Total cuentas de orden fiduciarias activas	519,639,154	422,980,542
Pasivo		
Cuentas por pagar – clientes	18,693,247	15,797,042
Liquidación y compensación	30,347,620	32,210,714
Otros usuarios	33,656	7,685
Acreedores Varios	13,145	11,860
Total pasivo	49,087,668	48,027,301
Cuentas de orden deudoras por contra		
Cuentas de orden deudoras por contra	470,551,486	374,953,241
Total cuentas de orden fiduciarias pasivas	519,639,154	422,980,542

NOTA 21 - HECHOS POSTERIORES

No existen hechos ocurridos después de los períodos que se informan, correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 2016, hasta la fecha de autorización de los estos estados financieros que se requiera revelar.